



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

ACUERDO N°. 700.2.007
(31 de mayo de 2012)

**Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "RECUPEREMOS EL
GUAMAL QUE TUVIMOS" para la vigencia 2012-2015**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAMAL - META

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994
y ...

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.

Que el Consejo de Gobierno recibió el proyecto del plan en forma integral el día 29 de febrero de 2012 y procedió a su consolidación durante este mes, el cual se articuló con el proceso de participación comunitaria.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria con la gobernación del Meta y el Consejo Territorial de Planeación.



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de Plan de Desarrollo mediante oficio de fecha 29 de febrero de 2012 para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, del cual en forma simultánea se remitió copia al Concejo Municipal y la autoridad ambiental.

Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, las recomendaciones formuladas fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.

Que en reuniones de los meses de febrero, marzo y abril el Consejo de Gobierno profundizó y desarrolló el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación, aprobándolo en reunión del día 28 de abril de 2012.

Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de Guamal – Meta que contiene la parte estratégica y el plan plurianual de inversiones con tres anexos: Diagnóstico, Marco fiscal de mediano plazo y plan territorial de salud.

Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y, que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.

Que las políticas, programas, subprogramas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo "RECUPEREMOS EL GUAMAL QUE TUVIMOS 2012-2015", son coherentes con El Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de Plan de Desarrollo DEPARTAMENTAL 2012 – 2015 "TRABAJANDO JUNTOS POR EL META", teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el presente acuerdo se formuló bajo los lineamientos y metodología incluida en el anexo A de la guía Planeación para el Desarrollo Integral en las entidades Territoriales – El Plan de desarrollo 2012 – 2015 publicada por el Departamento Nacional de Planeación que permite a partir de una secuencia lógica de identificación – comprensión y respuesta, la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, en procura de un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: ADÓPTESE para el municipio de GUAMAL - META, el Plan de Desarrollo denominado "RECUPEREMOS EL GUAMAL QUE TUVIMOS" para la vigencia 2012-2015.

Parágrafo: Son parte del Plan de Desarrollo los siguientes documentos: Diagnóstico (o bases del plan), marco fiscal de mediano y anexo del plan territorial de salud.

ARTÍCULO 2º.: PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN

ENFOQUE METODOLÓGICO

El Plan de Desarrollo "**RECUPEREMOS EL GUAMAL QUE TUVIMOS 2012-2015**" es producto de la acción participativa y concertada con los diferentes sectores sociales y productivos, unidos para la construcción de escenarios políticos, sociales, culturales y económicos a partir de las necesidades propias de la población y las potencialidades del territorio, bajo un enfoque de respeto, ejercicio y promoción de los derechos fundamentales e inclusión de la ciudadanía como sujeto y veedor del desarrollo que se traduzca finalmente en el mejoramiento palpable de la calidad de vida de los todos los ciudadanos.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

PRINCIPIOS

CIUDADANÍA ACTIVA, garantizando la participación dinámica de la comunidad como sujeto, veedor y promotor del proceso de desarrollo.

BUEN GOBIERNO, la transparencia, eficiencia y efectividad guiaran la labor de la administración municipal, para lo cual se construirá un modelo de gestión orientado por resultados que permita generar un mayor bienestar social, económico e institucional y mitigar el daño ambiental.

SEGURIDAD CIUDADANA, se trabaja arduamente para fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio y se fortalezca la gobernabilidad, paz y convivencia pacífica.

GENERACIÓN DE CAPACIDADES, la generación y apropiación de conocimiento será el pilar del crecimiento económico, garantizando la especialización del capital humano y su mayor participación de los beneficios del desarrollo, así como también el fortalecimiento de la sociedad civil.

COMPETITIVIDAD, para aprovechar de forma sostenible los recursos, promover la creación de empresas y la generación de empleo digno; se promoverán alianzas publico-privadas que potencialicen las ventajas comparativas del municipio.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, para preparar a la comunidad en las consecuencias del cambio climático, promover la equidad intergeneracional e inculcar la adopción de buenas prácticas medioambientales y garantizar un crecimiento económico sostenible.

VALORES

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, para que los recursos y la función pública se pongan al servicio de los intereses generales de la comunidad. Cero tolerancias con la corrupción.

RESPONSABILIDAD, que implica planear, dirigir, ejecutar, medir y divulgar las acciones del Gobierno, así como las consecuencias que puedan generar estas. Con responsabilidad se generara confianza en la ciudadanía.

RESPECTO, la gestión pública se guiara en el marco del respeto, ejercicio, garantía y promoción de los Derechos Humanos.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

SERVICIO, se promoverá el mejoramiento en la prestación del servicio brindado por los servidores públicos bajo el fortalecimiento de la calidad humana.

ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente plan de desarrollo se orienta por los enfoques de:

Desarrollo integral del ser humano: La convivencia armónica del ciudadano con el medio ambiente a través de un desarrollo económico incluyente, con perspectiva de derechos, enfocado en el desarrollo social de toda la comunidad.

Derechos Humanos: El respeto, conocimiento y promoción de los derechos humanos es un deber, el cual debe ser conocido por toda la población del municipio.

Género: La igualdad de género es promovida y defendida a través de todos los programas y proyectos del plan de desarrollo.

Participación: La participación activa de la comunidad se debe lograr con la promoción y el desarrollo de actividades de programas para la igualdad social de manera incluyente.

ARTÍCULO 3º: CONTENIDOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo "RECUPEREMOS EL GUAMAL QUE TUVIMOS" 2012 – 2015, contiene cuatro capítulos: 1. Parte Estratégica, 2. Plan de Inversiones 3. Respuesta a temas de política nacional y cumplimiento legal 4. Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Capítulo 1. PARTE ESTRATÉGICA

ARTÍCULO 4º: PARTE ESTRATÉGICA.

MISIÓN

Promover las condiciones políticas, institucionales, económicas, sociales, productivas y culturales que propicien un entorno favorable para el desarrollo integral regional, fundamentado en la garantía, ejercicio y promoción de los Derechos Humanos, la generación de empleo y el fortalecimiento de la gobernabilidad, que permitan una redistribución equitativa del ingreso generando un mayor bienestar social que se traduzca en el mejoramiento efectivo de la calidad de vida, la sostenibilidad del medio ambiente, la reducción de la pobreza extrema y el hambre.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

EJES ESTRATÉGICOS

El Plan de Desarrollo "RECUPEREMOS EL GUAMAL QUE TUVIMOS 2012-2015" tendrá como fin primordial el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, para lo cual se han definido cuatro (4) líneas estratégicas:

- **Línea estratégica No. 1.**
- **Guamal, Promotora del desarrollo social, comunitario, educativo y cultural.**

- **Línea estratégica No. 2.**
- **Desarrollo económico armónico e incluyente**

- **Línea No. 3.**
- **Convivencia armónica con el medio ambiente.**

- **Línea No. 4.**
- **Fortalecimiento de un marco institucional y comunitario fuerte y confiable.**

ARTÍCULO 5º: VISION

En el año 2024, Guamal será reconocido como un territorio humano e incluyente con servicios públicos y sociales de calidad; infraestructura física moderna y competitiva; centro de conexión regional entre el ariari y el piedemonte; instituciones fuertes, democráticas y transparentes; zona de reserva ambiental y fuente productora de agua para la Orinoquía; donde los recursos naturales se explotarán en armonía con la actividad agrícola, pecuaria, industrial y turística, lo cual permitirá el desarrollo integral de los habitantes para convertirse en una sociedad emprendedora, calificada, participativa, solidaria y respetuosa de los derechos humanos, fundamentada en valores y principios.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

ARTÍCULO 6º: OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Guamal, que le permita convivir y mantener en armonía su medio ambiente, áreas de reserva y de riesgo, con sus actividades productivas y económicas como la producción minera y de hidrocarburos, la de turismo y agropecuaria y el desarrollo social, comunitario, educativo y cultural, en un marco institucional fuerte y confiable.

ARTÍCULO 7º: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1

Mejorar la calidad de los servicios públicos y sociales para promover el desarrollo humano de los Guamalunos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2

Promover la generación de empleo e ingreso sostenido autónomo, que se traduzcan en una verdadera disminución de la pobreza y desarrollo humano de los Guamalunos, armonizando las actividades productivas tradicionales con las actividades minero extractivas y agroindustriales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3

Reconocer y proteger el medio ambiente y en especial al recurso hídrico como factor fundamental para el desarrollo humano de los Guamalunos y de la región de la Orinoquía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4

Fortalecer la institucionalidad, la participación ciudadana y el buen gobierno que permitan la promoción del desarrollo económico y social incluyente y la convivencia armónica con el medio ambiente.

ARTÍCULO 8º: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1

Mejorar la calidad de los servicios públicos y sociales para promover el desarrollo humano de los Guamalunos.

PROGRAMAS

1.1. PROGRAMA: GUAMAL CON EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO

Garantizar el derecho a la educación con calidad de todos los niños, niñas y jóvenes del municipio de Guamal como requerimiento básico para el desarrollo humano.

Para lo cual se desarrollaran acciones tendientes a mejorar la calidad de la educación en el municipio; se trabajara articuladamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- para fortalecer el programa de alimentación escolar y construir el Centro de Desarrollo Infantil –CDI-; se desarrollará la construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de los establecimientos educativos oficiales; se garantizara la prestación del servicio de transporte escolar a los niños y niñas de las zonas rurales; se garantizara la gratuidad educativa a estudiantes del sector oficial y se promoverá el acceso de los jóvenes y adultos de escasos recursos a programas de formación técnica, tecnológica y superior a través de convenios educativos y créditos.

Línea Base.¹

- Tasa Bruta de Analfabetismo Urbana Mayores de 15 Años es del 6,4%.
- Tasa Bruta de Analfabetismo Rural Mayores de 15 Años 9,2%.
- Cobertura Bruta total general 90,9%.

¹Datos tomados de la secretaria de educación del departamento del Meta y del Ministerio de Educación.



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

- Cobertura Bruta en educación preescolar del 84,6%.
- Cobertura Bruta en educación primaria 111%.
- Cobertura Bruta en educación secundaria 81,2%.
- Cobertura Bruta en educación media 29,3%.
- Puntaje Promedio General de las pruebas SABER 5 grado 309.
- Puntaje Promedio General de las pruebas SABER 9 grado 302.
- Puntaje promedio General en las pruebas ICFES 43,86.

Metas Resultado del programa.

- Aumentar la cobertura bruta en educación básica en el 100%.
- Disminuir la tasa de deserción escolar en un 50%
- Disminuir la tasa de analfabetismo en el área rural y urbana en un 40% en personas mayores de 15 a 24 años.
- Pruebas saber: Jornada mañana: Alto. Jornada de la tarde: alto y jornada de la noche: medio.
- Incrementar en el 10% el acceso de la población bachiller egresada del municipio a programas de formación técnica, tecnológica y superior.

Subprogramas

1.1.1. Calidad educativa con Ampliación de las coberturas y permanencia con equidad.

Metas de producto.

- Gratuidad educativa para 2.000 estudiantes en educación básica y media, al año, durante el período de gobierno.
Sector Educación.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Dos dotaciones de material técnico a los colegios y escuelas oficiales del municipio para promover el Bilingüismo, durante los cuatro años del período de gobierno.
Sector Educación.

- Una dotación de materiales pedagógicos, didácticos, equipos, muebles y/o bibliotecas para cada unidad educativa del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector educación.

- Realización al año de dos eventos de capacitaciones y/o proyectos de desarrollo personal y laboral para el mejoramiento de las habilidades, capacidades y competencias de los educadores de las unidades educativas del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector educación.

- Realización de un evento anual de reconocimiento a los mejores maestros y logros educativos con la participación de todas las instituciones educativas del municipio.
Sector educación.

- Realización de un proyecto anual para la capacitación y mejoramiento de las competencias y conocimientos de los estudiantes para la presentación de las pruebas saber e ICFES.
Sector educación.

1.1.2. Alimentación Escolar



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Metas producto.

- Suministro de 1.300 raciones diarias de alimentación para población escolarizada en educación básica y media, en área urbana y rural del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector Educación.
- Adecuación de dos comedores o restaurantes escolares para población escolarizada en educación básica y media, en el área urbana y/o rural del municipio, durante el período de gobierno.
Sector Educación.

1.1.3. Infraestructuras amigables, competitivas y transporte escolar

Metas de producto

- Diseño, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la institución educativa urbana José María Córdoba, durante el periodo de gobierno.
Sector Educación.
- Diseño, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las instituciones educativas rurales de la unidad Nicolás de Federman, durante el periodo de gobierno.
Sector Educación.
- Gestión y construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en convenio con el ICBF, para la población infantil del municipio, durante el período de gobierno.
Sector Educación.
- Rediseño, adecuación, mejoramiento y dotación de la biblioteca pública municipal, con énfasis en bibliotecas virtuales, durante el período de gobierno.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sector Educación.

- Construcción y dotación de aula virtual por cada una de las instituciones educativas rurales del municipio, durante el período de gobierno.

Sector Educación.

- Desarrollo de un programa y/o proyecto para el acceso a tecnologías de la información y comunicaciones, para las dos unidades educativas del municipio, para el desarrollo de innovación, ciencia y tecnología, durante el período de gobierno.

Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones.

1.1.4. Transporte Escolar.

Metasproducto

- Prestación del servicio diario de transporte escolar a 300 estudiantes del municipio, durante el periodo de gobierno.

Sector Educación.

1.1.5. Formación profesional, técnica y tecnológica pertinente

Metas de producto

- Formalización de dos convenios de aporte y/o de gestión con el ICETEX, universidades, el Fondo de Educación Superior del Departamento y /o directamente con el fondo de educación municipal para ofrecer mínimo 10 créditos anuales a jóvenes bachilleres del municipio que ingresen a educación superior, o a posgrados, durante el período de gobierno.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sector Educación.

- Creación de dos programas de educación superior, técnica, tecnológica y/o posgrado en el municipio, mediante convenios con universidades, durante el periodo de gobierno.

Sector Educación.

1.2. PROGRAMA: GUAMAL SALUDABLE CON CALIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Línea Base²:

- Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año 42,4%
- Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años – Niñez 9,4%
- Cinco primeras causas de MORTALIDAD en niñas, niños menores de 5 años son: Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, Enfermedades sistema nervioso, Enfermedades sistema respiratorio, Enfermedades del sistema digestivo y Ciertas afecciones originadas periodo perinatal.
- El Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 5 años valorados con desnutrición crónica es del 16,7% y en niños, niñas entre 6 y 11 es del 17%, en niños, niñas entre 12 y 17 es del 31%.
- El Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global es del 10,2% y en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años es del 1%.
- El Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda es del 5,8%, en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años es del 1% y en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años es del 1%.

²Datos, Estadísticas vitales DANE, procesado por Secretaría de Salud, SISDEVAN, Programa Alimentación Y Nutrición del Meta.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- El Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva es del 23,2%
- El Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer es del 9,1%
- Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año 53%
- Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año 78%
- Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años 77%
- Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años 77%
- Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año 80%
- Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año 98%
- Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año 105,7%
- Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) 9,7%
- Porcentaje de partos en mujeres adolescentes 13,3%
- Cinco primeras causas de MORBILIDAD en niñas, niños menores de 5 años: control de salud de rutina del niño, desnutrición proteico-calórica leve, fiebre, no especificada, rinofaringitis aguda resfriado común y neumonía bacteriana, no especificada.
- Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo 0,2%

Metas resultado

- Garantizar la universalización del aseguramiento.



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

- Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud al 100% de la población residente en el municipio, incluida la desmovilizada y victima, joven y adolescente, con diversidad funcional y las demás consideradas como grupos vulnerables.
- Cumplir satisfactoriamente con el 80% de los indicadores para la calidad en salud establecidos según resolución 1446 de 2006.
- Cumplir el 90% de las metas resultado del plan territorial en salud, (resolución 425 de 2008)
- Mantener la certificación en salud.
- Lograr la afiliación a riesgos profesionales del 100% de los trabajadores formales y del 10% de los trabajadores informales.

Subprogramas

1.2.1 ASEGURAMIENTO

Metas producto

- Afiliación del 100% de la población del municipio al sistema de seguridad social en salud, incluida la población víctima del conflicto armado, población en situación de diversidad funcional, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven, monitoreado y evaluado, durante el periodo de gobierno.

Sector salud



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Un proyecto de desarrollo tecnológico para el sistema de información del régimen subsidiado del municipio, durante el período de gobierno.
Sector Salud.

1.2.2. Prestación y desarrollo de servicios de salud con calidad

- Gestión y ejecución de un proyecto de dotación de equipos, parque automotor, muebles e implementos para la adecuación y mejoramiento de la prestación de los servicios de salud del hospital local de salud.
Sector salud.
- Ejecución del Plan de acción del Plan Territorial de Salud, para garantizar la prestación de servicios de salud, en una institución de primer nivel con capacidad técnica, operativa y administrativa para el cubrimiento del 100% de la población del municipio; monitoreado y evaluado durante el periodo de gobierno.
- Desarrollo de un proyecto de saneamiento del hospital de primer nivel que incluya restructuración administrativa, financiera y operativa, durante el período de gobierno.
Sector salud.
- Gestión y construcción de infraestructura nueva para el hospital de primer nivel con capacidad técnica, operativa y administrativa para el cubrimiento del 100% de la población del municipio, durante el período de gobierno.
Sector Salud.



1.2.3. Salud pública

Metas producto

- ✓ **Salud Infantil.**
 - Implementación de tres estrategias para la salud infantil: Atención Integral a las Enfermedades de la Primera Infancia AIEPI, Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMI, Escuelas saludables y Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.
Sector Salud

- ✓ **Salud sexual y reproductiva.**
 - Desarrollo de los programas de formación para la sexualidad y construcción de ciudadanía con temas como: Promoción de la salud sexual y reproductiva, planificación familiar, infecciones de transmisión sexual ITS, VIH SIDA, trasmisión vertical, mortalidad materna, cáncer de cuello de útero CCU, cáncer de seno, cáncer de próstata y estrategia servicios amigables en el municipio.

- ✓ **Salud Oral.**
 - Implementación de un programa de salud oral, de acuerdo al diagnóstico levantado y actualizado cada año que promueva hábitos higiénicos de salud oral en niños y jóvenes en Hogares Comunitarios, instituciones educativas y hogares de Bienestar familiar.

- ✓ **Salud mental y prevención del consumo de SPA.**
 - Desarrollo de dos estrategias como "Habilidades para la Vida", "Yomi Vida", etc, que promuevan factores protectores de salud mental para la prevención de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas, con



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

articulación intersectorial, para el abordaje de los casos presentados durante el periodo de gobierno.

✓ **Prevención de enfermedades no transmisibles.**

- Desarrollo del Plan de Acción Intersectorial de Entornos Saludables, PAIES, en el municipio de Guamal, que fomenten y promueva en la población estilos de vida saludables como actividad física, dieta saludable, entre otras, para la disminución de enfermedades no transmisibles y las discapacidades.

✓ **Nutrición y seguridad alimentaria.**

- Implementación y ejecución de un plan de acción para la difusión de Guías Alimentarias como estrategia para Mantener en cero la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años, acompañado de desparasitación y complementación nutricional a grupos vulnerables.
Sector salud

✓ **Enfermedades transmisibles y Zoonosis.**

- Ejecución de un plan de acción para mantener operando al 100% los programas de Tuberculosis y Lepra de acuerdo a la normatividad establecida; como también las acciones establecidas para zoonosis.

1.2.4. Promoción Social

Metas producto

- Desarrollo y ejecución de un plan de acción para garantizar atención medica en promoción y prevención al 100% de la población víctima del conflicto armado, población en situación de diversidad funcional, adultos mayores,



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven, con acciones de salud en la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red Unidos, monitoreado y evaluado durante el periodo de gobierno.

Sector grupos vulnerables.

1.2.5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

Metas producto

- Desarrollo y ejecución de un plan de Acción para la promoción, prevención, vigilancia y control en los ámbitos laborales, formal e informal, con base en riesgos profesionales, que incluya acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo; monitoreado y evaluado durante el periodo de Gobierno.

Sector Salud

1.2.6. Salud en atención de Emergencias y desastres

Metas producto

- Desarrollo y ejecución de un plan de Acción elaborado e implementado con articulación intersectorial que permita la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres que garantice el desarrollo de acciones preventivas, de mitigación y superación de las emergencias y desastres; monitoreado y evaluado durante el periodo de Gobierno

Sector salud.

1.3. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Línea Base³:

- 100% con cobertura de recolección de basuras.
- 97% con cobertura de acueducto.
- Promedio Calidad Agua 28.
- Promedio número de días a la semana con suministro de agua 7.
- Promedio número de horas al día con suministro de agua 24.
- 96% con cobertura de Alcantarillado.
- 100% con cobertura de recolección de basuras.
- IRCA Alto (Índice de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano) de 14,2% base año 2009.

Metas de resultado

- Aumentar al 100% la cobertura del servicio de agua potable en el área urbana y al 30% en el área rural.
- Aumentar al 100% la cobertura del servicio de agua potable en el centro poblado de Humadea.
- Mantener el suministro del servicio de agua las 24 horas del día, urbano y rural.
- Alcanzar el 100% de coberturas en redes de alcantarillado en la zona urbana.
- Alcanzar el 30% de cobertura en redes de alcantarillado en zona rural y centro poblado de Humadea.
- Mantener la cobertura del 100% del servicio de aseo en el área urbana del municipio.
- Ampliar el servicio de aseo a una cobertura del 30% en el área rural y centro poblado de Humadea.

³Datos, Gobernación del Meta Secretaria de Salud y Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Alcanzar una cobertura del 80% de servicio de gas domiciliario en el área urbana del municipio y del 20% del área rural.
- Garantizar la prestación del servicio de energía al 100% de las viviendas del área urbana y al 99% del área rural.
- Garantizar el servicio de alumbrado público al 100% del área urbana y centro poblado de Humadea.
- Alcanzar el 100% de cobertura del tratamiento de aguas residuales en el área urbana y en el centro poblado de Humadea.
- Alcanzar un IRCA Alto (Índice de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano), ubicado entre el 35,1 al 80 puntos, para el área urbana y medio para el área rural.
- Alcanzar un índice en el servicio de disposición final de residuos sólidos del 100%.
- Alcanzar un índice de calidad de tratamiento de aguas residuales en el área urbana del 100%.
- Alcanzar un indicador de 1 para la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Subprogramas

1.3.1. Agua potable

Metas de producto

- Otorgamiento de un plan de subsidios – fondo de solidaridad acueducto-, a la población de los estratos 1, 2 y 3 del municipio, durante los cuatro años del período de gobierno.

Sector servicio de agua potable y saneamiento básico.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Gestión y/o desarrollo de dos proyectos para la construcción, ampliación, cambio y mantenimiento de redes de acueducto en las áreas urbana y rural del municipio, durante los cuatro años del período de gobierno.
Sector servicio de agua potable y saneamiento básico.

- Gestión, construcción o reconversión de dos proyectos para el suministro de agua potable de acueductos del área rural o del centro poblado del municipio, durante el período de gobierno.
Sector servicio de agua potable y saneamiento básico.

1.3.2. Saneamiento, alcantarillado y aseo

Metas producto

- Desarrollo de un programa para el otorgamiento de subsidios – fondo de solidaridad alcantarillado y aseo-, a la población de los estratos 1, 2 y 3 del municipio, durante los cuatro años del periodo de gobierno.
Sector servicio de agua potable y saneamiento básico.

- Gestión de un proyecto para el diseño y construcción de un sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector servicio de agua potable y saneamiento básico.

- Reorganización y puesta en marcha de la prestación del servicio de aseo y recolección de residuos solidos a la población urbana y rural del municipio, de acuerdo a la ley 142 de 1994 y la reglamentación de la CRA, durante el periodo de gobierno.
Sector servicio de agua potable y saneamiento básico.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Gestión de un proyecto para la adquisición, reconstrucción o repotenciación de un vehículo para el transporte de residuos sólidos a la población del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector servicio de agua potable y saneamiento básico.
- Desarrollo de un proyecto para reciclaje en la fuente para la población del municipio, durante el período de gobierno.
Sector servicio de agua potable y saneamiento básico.
- Gestión y desarrollo de cinco proyectos para la ampliación, cambio y mantenimiento de redes de alcantarillado en las áreas urbana y rural del municipio, durante el período de gobierno.
Sector servicio de agua potable y saneamiento básico.

1.3.3. Otros servicios públicos domiciliarios.

Metas producto

- Gestión de un proyecto para el suministro de gas domiciliario al área rural y urbana para la población del municipio, durante el período de gobierno.
Sector Otros servicios públicos domiciliarios.
- Gestión, construcción o desarrollo de cuatro proyectos de repotenciación y/o remodelación de redes eléctricas en el sector urbano y rural, para mejorar la calidad del servicio de energía a la población del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector Otros servicios públicos domiciliarios.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Gestión, construcción o desarrollo de un proyecto de ampliación y/o actualización tecnológica del alumbrado público en área urbana o rural del municipio, durante los cuatro años del periodo de gobierno.
- Sector otros servicios públicos domiciliarios.

1.4. PROGRAMA: VIVIENDA PROPIA Y DIGNA PARA LOS GUAMALUNOS

Línea Base⁴

- Déficit de vivienda en el área urbana 39,5%
- Déficit de vivienda en el área rural 29,3%
- Déficit de vivienda total en el municipio 36,1%

Metas resultado

- Disminuir en el 20% el déficit de vivienda en el municipio.
- Desarrollo del Banco de Tierras del municipio.
- Aumentar en el 10% la cobertura en el mejoramiento de vivienda.

Subprogramas

1.4.1. Construcción de vivienda de interés social y/o prioritario urbana y rural.

Metas producto

- Gestión y desarrollo de un programa de vivienda para la construcción de 100 viviendas en el municipio, para población pobre, incluido los beneficiarios de la red unidos, población víctima del conflicto armado y del

⁴ Bases Municipales del Sisben noviembre de 2009.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

riesgo o zonas de protección o reubicación, población con diversidad funcional, durante el período de gobierno.

Sector Vivienda y desarrollo urbano.

- Gestión y desarrollo de un programa de vivienda para la construcción en el área urbana para población del nivel 2 y 3 del SISBEN del municipio, durante el período de gobierno. Sector Vivienda y desarrollo urbano.

1.4.2. Mejoramiento de Vivienda urbana y rural.

Metas producto.

- Gestión y desarrollo de un programa de mejoramiento de vivienda para 10 beneficiarios en el área urbana y rural, para población pobre del municipio, incluido beneficiarios de la red unidos, población víctima del conflicto armado víctima de desastres y en riesgo de desastre, durante los cuatro años del período de gobierno.

Sector Vivienda y desarrollo urbano.

1.4.3. Titulación y banco de tierras

Metas producto

- Gestión y desarrollo de un programa de titulación de tierras en el municipio, durante los cuatro años del periodo de gobierno.

Sector Vivienda y desarrollo urbano.

- Creación de un banco de tierras para la gestión y adquisición de predios para la construcción de vivienda en el municipio, durante los cuatro años del periodo de gobierno.

Sector Vivienda y desarrollo urbano.



1.5. PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS GUAMALUNOS

Metas resultado:

- Formar 100 estudiantes al año en las academias culturales, artísticas y folclóricas.
- Ampliar la cobertura de participación y formación cultural, artística o folclórica al 5% del total de la población del municipio.
- Participar y formar al 20% de la población infantil y adolescente en actividades culturales, folclóricas y artísticas.
- Ampliar la cobertura de participación y formación cultural, artística o folclórica al 5% de la población víctima.

Subprogramas

1.5.1. Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales.

Metas producto

- Realización y/o apoyo de tres eventos culturales, folclóricos y/o artísticos, como festivales, conciertos o intercambios culturales, al año en el municipio, durante el período de gobierno.
Sector cultura.
- Participación de los programas de la casa de la cultura en un evento de intercambio cultural departamental y/o nacional, al año, durante el período de gobierno.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sector cultura.

- Creación, fortalecimiento, apoyo y desarrollo de dos programas de formación cultural, folclórica, musical y artística, para la población urbana y rural en el municipio, grupos vulnerables, población víctima del conflicto y de desastres, población con diversidad funcional, durante el período de gobierno.

Sector cultura.

- Creación de una escuela de artes y oficios que permita la participación de población víctima, población con diversidad funcional y población vulnerable.

Sector cultura.

- Gestión de dos proyectos culturales, artísticos o folclóricos a nivel nacional o departamental que incluya la participación de la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado o de desastres del municipio, durante el período de gobierno.

Sector cultura.

- Desarrollo e implementación de un programa de dotación y mantenimiento del banco de instrumentos musicales y herramientas artísticas, para la casa de la cultura y los diferentes grupos folclóricos, culturales y artísticos del municipio, durante el período de gobierno.

Sector cultura.

1.5.2. Recuperación y promoción del patrimonio cultural del municipio.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Metas producto

- Desarrollo de un programa para la realización del inventario, valoración y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.
Sector cultura.

- Desarrollo de un programa o proyecto para la restauración, conservación y promoción del templo San Isidro, durante los cuatro años del período de gobierno.
Sector cultura.

- Realización de un evento de reconocimiento al año para cada uno de los valores en diferentes actividades de la vida municipal como mejor Empresario o Profesional, mejor Educador, mejor Estudiante, mejor Deportista, Mejor Profesional de la Cultura, mejor Campesino o Campesina, mejor Funcionario Público, premio a la Mujer, reconocimiento a una Vida y a la calle más linda, con el fin de fomentar la identidad y el patrimonio cultural del municipio.

1.5.3. Construcción, mantenimiento, dotación y adecuación de la infraestructura artística y cultural.

Metas Producto

- ✚ Gestión de un proyecto para la construcción de un teatro o escenario de difusión cultural para uso de toda la población en el municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector cultura.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- ✚ Gestión de un proyecto para la construcción, mantenimiento, dotación y/o adecuación, incluido elementos de TICS, de un escenario o inmueble para el desarrollo artístico o cultural, ubicado en el municipio, para el uso de los diferentes grupos y programas culturales, durante los cuatro años del período de gobierno.

Tecnologías de la información y las comunicaciones.

1.6. PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA RECUPERACION DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS GUAMALUNOS

Línea Base⁵:

- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte 10,96%

Metas Resultado

- Incrementar el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte al 50%.
- Incrementar en un 30% el porcentaje de participación de la población con diversidad funcional, adulto mayor, víctimas del conflicto armado y demás grupos vulnerables en programas de recreación y deporte.
- Incrementar en un 40% la participación de los habitantes del municipio en los eventos y acciones deportivas y recreativas.

⁵Datos, IDERMETA



Subprogramas

1.6.1. Guamal deportiva y recreativa

Metas producto

- Desarrollo de un programa de actividades deportivas, lúdicas y recreativas para la población infantil, juvenil y adulta del municipio, que incluya los grupos especiales, adulto mayor, la población víctima y grupos vulnerables. Sector recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

- Apoyo a tres eventos o festivales deportivos y/o recreativos; interbarrios, veredales, empresariales o de convocatoria libre, al año en el municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector Recreación y deporte.

- Apoyo a un proyecto de representación deportiva municipal a eventos departamentales y/o nacionales, una vez al año, durante los cuatro años del periodo de gobierno.
Sector Recreación y Deporte.

- Desarrollo de un programa de formación deportiva, en distintas disciplinas para los niños y jóvenes adolescentes del municipio, que incluya los grupos especiales, adulto mayor, la población víctima y grupos vulnerables, durante los cuatro años del período de gobierno.
Sector Deporte y recreación.

- Desarrollo de un proyecto al año para la dotación de implementos deportivos a instituciones del municipio, durante los cuatro años del período de gobierno.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sector Recreación y deporte.

1.6.2. Construcción, mantenimiento, dotación y adecuación de la infraestructura para la recreación y el deporte
Metas producto

- Gestión y/o desarrollo de un proyecto para la construcción de parques infantiles en el área urbana y rural del municipio, durante los cuatro años del periodo de gobierno.
Sector Recreación y deporte.

- Gestión y/o desarrollo de dos proyectos para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector Recreación y deporte.

- Gestión de dos proyectos para la construcción de obras de infraestructura física para la práctica del deporte, la recreación y el tiempo libre, en el área urbana o rural del municipio, durante el período de gobierno.

1.7. PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS

Línea Base

- Se registraron 36 casos, denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, en el año 2010.
- Se denunciaron 5 casos de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, en el año 2010.

31



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

- En el año 2011 no se presentaron denuncias de abuso sexual.
- Existe una proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento del 36,4%.
- En el 2010 se presentaron 25 casos de desplazamiento forzado por expulsión.
- En el 2010 se presentaron 38 casos de desplazamiento forzado por recepción.
- Se registraron que 2.570 niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años recibieron orientación en educación sexual y reproductiva.
- Se reconocieron dos gobiernos escolares operando.
- Para el año 2011 en el municipio 87 de cada mil personas estuvieron expuestas a eventos de violencia intrafamiliar.

Metas de resultado

- Disminuir en un 25% los casos de violencia intrafamiliar en el municipio.
- Disminuir en un 25% los casos de maltrato infantil y el abuso sexual.
- Promover y difundir la política de infancia y adolescencia mínimo al 50% de la población del municipio.
- Mejorar en un 10% el reconocimiento de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud
- Atender de manera integral al 100% de la población adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad
- Promover y difundir la política de equidad de género al 80% de la población del municipio.
- Difundir y promover los derechos humanos y el derecho internacional humanitario al 100% de la población del municipio.
- Atención integral al 100% de la población con diversidad funcional en el municipio en condiciones de vulnerabilidad
- Apoyo alimentario y nutricional al 100% de las comunidades especiales niños, madres gestantes y lactantes y adulto mayor.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Apoyo alimentario y nutricional al 50% de otros grupos vulnerables y población víctima del riesgo y conflicto armado.

Subprogramas

1.7.1. La familia núcleo de la sociedad

Metas producto

- Celebración de un evento anual del día de la familia para la población del municipio, que incluya los grupos especiales, adulto mayor, la población víctima y grupos vulnerables, durante los cuatro años del periodo de gobierno.
Sector grupos vulnerables.
- Realización de una capacitación y/o taller al año para padres y madres, que incluya los grupos especiales, adulto mayor, la población víctima y grupos vulnerables, en temas relacionados con la prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, alcoholismo, drogadicción, abuso sexual, prostitución y demás temas que permitan recuperar la unidad familiar, durante el periodo del gobierno.
Sector grupos vulnerables.
- Desarrollo de un proyecto de asistencia psico-social a familias del municipio para la promoción del buen trato y prevención de la violencia intrafamiliar.
Sector grupos vulnerables.

1.7.2. Infancia, adolescencia y juventud agentes dinámicos del desarrollo



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Metas producto

- Promoción una de una jornada al año de registro civil para la población del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector grupos vulnerables

- Desarrollo y ejecución de un proyecto para acondicionar un hogar de paso para niños y niñas en situación de abandono y, víctimas del conflicto armado y del riesgo de emergencias y desastres.
Sector Grupos vulnerables.

- Desarrollo e implementación de una jornada de capacitación a los niños, niñas y jóvenes en los colegios y escuelas oficiales del municipio para promover la denuncia y prevenir el maltrato y el abuso sexual.
Grupos vulnerables.

- Fortalecimiento y dinamización del consejo de juventud municipal, durante el período de gobierno.
Sector grupos vulnerables.

- Celebración anual del día de la niñez con la participación de niños y niñas del área rural y urbana del municipio, que incluya los grupos especiales, adulto mayor, la población víctima y grupos vulnerables, durante el periodo de gobierno.
Sector grupos vulnerables

- Realización de una campaña anual de promoción para que los niños y niñas menores de 15 años estén estudiando.
Sector Grupos vulnerables.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Realización de una campaña al año de promoción y prevención que garantice que niños y niñas no fallezcan.
Sector grupos vulnerables.

- Desarrollo de un programa nutricional para menores de 15 años, durante el periodo de gobierno.
Sector grupos vulnerables.

- Desarrollo de un programa para que todos los menores de 18 años participando activamente de la cultura, el deporte y de los derechos ciudadanos.
Sector grupos vulnerables.

- Realización de una campaña anual para que garantice que ningún menor de 15 años se encuentre en abandono.
Sector grupos vulnerables.

- Realización de un programa de reducción de la violencia contra menores de 18 años, durante el periodo de gobierno.
Sector grupos vulnerables.

- Realización de una campaña anual de reducción de menores de 18 años, infractores de la ley.
Sector grupos vulnerables.

1.7.3. Adulto Mayor dinámico



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Metas de producto

- Desarrollo y ejecución de un proyecto que garantice la prestación de servicios de salud, recreación, deporte, cultura, nutrición y auxilios funerarios para la población adulta mayor del municipio, durante el período de gobierno.
- Desarrollo y ejecución de un proyecto para la adecuación, dotación, mantenimiento y funcionamiento de un centro de vida para el adulto mayor en el municipio, que incluya la población mayor víctima y de grupos vulnerables, durante el periodo de gobierno. Sector grupos vulnerables
- Apoyo y acompañamiento al programa de protección social al adulto mayor de la población del municipio, durante el periodo de gobierno.

1.7.4. La Mujer, Centro de actividad y desarrollo

Metas de producto

- Desarrollo de una capacitación anual para promover la calificación laboral de las mujeres cabeza de hogar y víctimas del conflicto armado. Sector grupos vulnerables.
- Formulación y desarrollo de dos proyectos productivos para las madres cabeza de familia del municipio, durante el período de gobierno. Sector grupos vulnerables
- Realización de un evento anual para promover los derechos de las mujeres, difundir la política de equidad de género, visibilizar y prevenir la violencia contra la mujer, durante el período de gobierno.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sector grupos vulnerables.

- Desarrollo de dos programas y/o proyectos de apoyo a las madres comunitarias y sustitutas del municipio, durante el periodo de gobierno.

Sector grupos vulnerables.

1.7.5. Inclusión social de las personas en condición de diversidad funcional

Metas producto

- Gestión de un centro de atención integral para la población con diversidad funcional en el municipio, durante el período de gobierno.

Sector Grupos vulnerables.

- Fortalecimiento y dinamización del consejo de diversidad funcional municipal.

Sector grupos vulnerables.

- Gestión de un programa de creación de microempresa para desarrollar proyectos productivos, durante el periodo de gobierno.

Sector grupos vulnerables

- Gestión de dos convenios para desarrollar capacitaciones a personas con diversidad funcional en el municipio, en proyectos productivos, durante el periodo de gobierno.

Sector grupos vulnerables

1.8. PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Línea Base

- Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 5 años valorados con desnutrición crónica 16,7%
- Porcentaje de niños, niñas entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica 17%
- Porcentaje de niños, niñas entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica 31%
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global 10,2%
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición global 1%
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda 5,8%
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición aguda 1%
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición aguda 1%

Metas Resultado

- Disminuir en un 30% el porcentaje de niños, niñas y jóvenes entre 0 y 17 años con desnutrición crónica.
- Disminuir en un 30% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años con desnutrición global.
- Disminuir en un 30% el porcentaje niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años con desnutrición aguda.



Subprogramas

1.8.1. Apoyo alimentario y nutricional a comunidades especiales niños, madres gestantes y lactantes, adulto mayor, grupos vulnerables y población víctima del riesgo y conflicto armado

Metas producto

- Desarrollo y ejecución de un proyecto de desayunos infantiles con amor, para población de 1 a 4 años, del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector grupos vulnerables.

- Desarrollo de un programa y/o proyecto de subsidios de alimentación y/o paquetes nutricionales para población pobre, vulnerable, adulto mayor, victima del riesgo y del conflicto armado o priorizada por la red unidos del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector grupos vulnerables.

1.8.2 Vigilancia nutricional

Metas producto

- Elaboración y ejecución del Plan Municipal de alimentación y Nutrición.
Sector grupos vulnerables.

1.8.3. Apoyo a proyectos pedagógicos productivos.

Metas producto



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Desarrollo y/o apoyo de dos proyectos para promover huertas caseras en hogares del área urbana y rural del municipio, durante el período de gobierno.
Sector grupos vulnerables.

- Gestión, desarrollo y/o apoyo a 5 proyectos productivos de alimentos con la comunidad del municipio, durante el período de gobierno.
Sector grupos vulnerables.

- Gestión, desarrollo y apoyo, con asocio de terceros, de dos proyectos de Granja Integral en los colegios y escuelas del municipio.
Sector grupos vulnerables.

1.9. PROGRAMA: RECUPERANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA

Se desarrollaran acciones orientadas a desarrollar un entorno favorable para la promoción, difusión, respeto, garantía y ejercicio de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el acceso a la justicia, preservar el orden público, la seguridad ciudadana, brindar atención integral a la población en riesgo, damnificada por desastres naturales y población víctima del conflicto armado.

Línea Base⁶

- En el 2010 el 45,65% del total de las personas desplazadas por la violencia eran niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años.

⁶ Secretaria de Gobierno Municipal, PIU, Policía Nacional.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- En el 2011 se presentaron 3 denuncias por homicidio común, 2 denuncias por extorsión, un caso de terrorismo, 35 denuncias por lesiones comunes, 11 denuncias por hurto a residencias, 23 denuncias por hurto a establecimientos de comercio, 25 denuncias por hurto a personas, 11 denuncias por hurto de motocicletas, cinco casos por muerte en accidentes de tránsito, 41 casos de lesiones en accidente de tránsito.
- En el 2010 se presentaron 25 casos de desplazamiento forzado por expulsión y 38 casos de desplazamiento forzado por recepción.

Metas Resultado

- Fortalecer la gobernabilidad en el municipio en un 40%.
- Disminuir en el 20% el índice de infracciones a la ley en habitantes mayores de 14 años.
- Incrementar la convivencia, la paz y el buen trato en el 80% de los habitantes del municipio.
- Disminuir en un 50% los delitos de impacto que afectan la seguridad (homicidio común; hurto a residencias, al comercio, a personas; extorsiones, hurto de vehículos automotores y motocicletas; y muertes por accidentes de tránsito).

Subprogramas

1.9.1. Fortalecimiento del acceso a la Justicia

Metas de producto.

- Gestión y desarrollo de un proyecto para dotación y fortalecimiento de los operadores de justicia en el municipio, durante los cuatro años del período de gobierno.
Sector Justicia, seguridad y convivencia ciudadana.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Gestión de un consultorio jurídico para las personas pobres del municipio, durante los cuatro años del período de gobierno.
Sector Justicia, seguridad y convivencia ciudadana.
- Gestión de un proyecto para la operatividad del Comité de Justicia Transicional del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector Justicia, seguridad y convivencia ciudadana.

1.9.2. Fortalecimiento de la seguridad, paz y convivencia ciudadana

Metas producto

- Ejecución de una campaña que promueva la paz y convivencia entre la población del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector Derechos humanos.
- Ejecución de un plan para el fortalecimiento del comité de derechos humanos y otros que ayuden a la convivencia, la paz y la seguridad del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector derechos humanos.
- Desarrollo de una campaña que fortalezca el conocimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, entre la población.
Sector derechos humanos.
- Ejecución del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia del municipio, con la Policía Nacional y autoridades de justicia, durante los cuatro años del período de gobierno.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sector derechos humanos.

- Desarrollo e implementación de un programa de difusión y promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, durante los cuatro años del período de gobierno.

Sector derechos humanos.

1.9.3. Sistema de atención inmediata a víctimas

Metas de producto

- Diseño y ejecución de un Plan de Acción para el desarrollo de la política de prevención, asistencia inmediata, protección y reparación integral de las víctimas de acuerdo a las disposiciones de la ley 1448 de 2011 con enfoque de derechos y diferencial.

Sector derechos humanos.

- Gestión, desarrollo y ejecución de un plan de ayuda humanitaria de urgencia y auxilio funerario para la población víctima del conflicto armado.

Sector grupos vulnerables.

Línea estratégica No. 2: Desarrollo económico armónico e incluyente

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2

Promover la generación de empleo e ingreso sostenido autónomo, que se traduzcan en una verdadera disminución de la pobreza y desarrollo humano de los Guamalunos, armonizando las actividades productivas tradicionales con las actividades minero extractivas y agroindustriales.



PROGRAMAS

2.1. PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO, TECNOLOGIA, PROMOCION Y CAPACIDAD LABORAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL

Línea Base⁷

- El municipio cuenta con 12 has sembradas de café, 60 has sembradas de maíz tradicional, 20 has de caña panelera, 158 has de cacao, 350 has de palma de aceite, 55 has de plátano, 55 has de yuca, 319 has de cítricos, 17 has de guayaba pera, 18 has de maracuyá, 16 has de papaya, 6 has de piña, y 8 has en forestales, para un total de 2.188 has de área cultivada.
- El inventario bovino es de 19.000 cabezas de ganado.

Metas de resultado

- Desarrollar 50 hectáreas rurales en actividades agrícolas en proyectos nuevos que generen ingreso autónomo sostenido a los campesinos.
- Desarrollar y sustituir el 5% de hectáreas dedicadas actualmente a una actividad agropecuaria de baja producción a nuevos proyectos agropecuarios sustentables que generen un ingreso sostenido a pequeños productores y medianos productores.
- Aumentar en un 25% en la prestación del servicio de asistencia técnica rural.
- Cumplir al 100% con los programas institucional de sanidad animal de competencia del municipio.

⁷Datos, Secretaría De Agricultura, Ganadería Y Desarrollo Rural, cifras agropecuarias 2011.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Promover la creación de 20% de nuevas microempresas agropecuarias, comerciales e industriales en el municipio.
- Aumentar la capacidades laborales al 10% la población mayor de 18 años.
- Posicionar al agroturismo como el segundo renglón productivo del municipio.
- Incentivar la formalización empresarial al 30% de los establecimientos comerciales.
- Promover actividades de apropiación del conocimiento, ciencia, innovación y procesos de transferencia tecnológica al 5% de los de campesinos del municipio.

Subprogramas

2.1.1. Desarrollo productivo incluyente.

Metas producto

- Elaboración y ejecución de un Plan Sectorial del Desarrollo Turístico que permita definir áreas de protección, preservación patrimonial y zonas de desarrollo turístico prioritario, durante el período de gobierno.
Sector turismo
- Creación y desarrollo de dos corredores turísticos en el municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector empleo y desarrollo económico.



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

- Desarrollo de una campaña publicitaria anual para promoción del municipio como destino turístico, durante el período de gobierno.
Sector empleo y desarrollo económico.
- Participación en dos eventos internacionales o nacionales, para promocionar al municipio como destino turístico, durante el período de gobierno.
Sector Empleo y Desarrollo y Económico.
- Constitución y/o modernización de un fondo para el banco de maquinaria agrícola para beneficiar a la población de las veredas del municipio, durante el período de gobierno.
Sector desarrollo rural.
- Formulación de un plan de desarrollo agropecuario para la población del sector rural, durante el periodo de gobierno. Sector desarrollo rural.
- Desarrollo de un proyecto para el apoyo técnico y fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR, durante el período de gobierno.
Sector desarrollo rural
- Promoción y apoyo a una asociación de productores en la producción y la comercialización de productos agrícolas o industriales.
Sector desarrollo económico
- Desarrollo y ejecución de un programa de vigilancia y sanidad animal en el municipio, de manera permanente, durante el periodo de gobierno.
Sector agropecuario.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Realización de dos proyectos de educación campesina y fomento de la producción, distribución, durante el período de gobierno.
Sector Desarrollo Rural.
- Desarrollo de un proyecto de fortalecimiento de la producción, comercialización y/o distribución pecuaria al año, en el municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector Desarrollo Rural.

2.1.2. Emprendimiento

Metasproducto

- Desarrollo de una campaña anual para promover la formalización empresarial en el municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector empleo y desarrollo económico.
- Apoyo al desarrollo de tres proyectos de emprendimiento en el municipio durante el periodo de gobierno.
Sector empleo y desarrollo económico.
- Gestión de un programa de asesoría como apoyo técnico a la población del municipio, en el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructuras turísticas, durante el período de gobierno.
Sector empleo y desarrollo económico.
- Gestión de dos programas y/o proyectos de desarrollo agropecuario y rural, de producción, transformación o comercialización, que impulse y genere un



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

ingreso autónomo sostenido de la población del municipio, durante el período de gobierno.

Sector desarrollo rural.

2.1.3. Ciencia, tecnología e innovación.

Metas producto.

- Apoyo de dos misiones productivas para promover proceso de transferencia tecnológica de campesinos del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector desarrollo económico.

- Gestión y desarrollo del plan GUAMAL VIVE DIGITAL como proyecto de ciencia, tecnología e innovación, para el desarrollo competitivo de la población del municipio, con organizaciones públicas y privadas, durante el periodo de gobierno.
Sector desarrollo económico.

2.1.4. Desarrollo de habilidades y capacidades laborales.

Metas producto

- Desarrollo de cuatro capacitaciones empresariales a comerciantes y microempresarios del municipio durante el periodo de gobierno.
Sector Empleo y desarrollo económico.

- Gestión de un programa educativo para la formación en turismo de la población del municipio, en el periodo de gobierno.
Sector empleo y desarrollo económico.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Desarrollo de una capacitación anual en servicios turísticos, para la población del municipio, durante el período de gobierno. Sector Empleo y desarrollo económico.
- Desarrollo e implementación de un programa de asistencia técnica agrícola y/o pecuaria, en y/o con asistencia de otras instituciones, para toda población de las veredas del municipio, durante el período de gobierno. Sector desarrollo rural.
- Realización de dos capacitaciones al año, sobre temas de producción, transformación, comercialización y estructuración de negocios, a los campesinos de las veredas del municipio, durante el periodo de gobierno. Sector desarrollo rural.

2.2. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD.

Línea base.

- De vía nacional existen 12,5 kilómetros en el territorio del municipio, de vía concesionada.
- De vías intermunicipales existen 4,5 kilómetros pavimentados, hacia el municipio de Castilla la Nueva.
- De vías tercerías existe un inventario de 100, 9 Kilómetros, de los cuales 9 se encuentran en buen estado y los demás en regular y mal estado.

Metas resultado

- Mejorar el 10% de las vías urbanas y rurales del municipio.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Construcción de dos vías o calles nuevas en el municipio.
- Adecuar y mantener en buen funcionamiento el 100% de los parques del municipio.
- Señalizar el 30% de las vías del municipio
- Construir una ciclo-ruta en el área urbana del municipio.
- Incrementar el 10% de la producción del municipio diferente a los hidrocarburos y minería.
- Incrementar el 10% anual los ingresos de las empresas industriales y comerciales del municipio.
- Aumentar en el 10% la creación de nuevas empresas, proyectos y negocios en el municipio.
- Incrementar en el 10% anual el número de visitantes al municipio.

Subprogramas

2.2.1. Construcción, dotación, mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura pública para la competitividad.

- Desarrollo de un proyecto para la adecuación, equipamiento, mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura de la planta de beneficio animal.
Sector equipamiento municipal.
- Desarrollo de un proyecto para mejoramiento, adecuación y equipamiento del complejo ganadero del municipio, durante los cuatro años del período de gobierno.
Sector equipamiento municipal.
- Gestión y terminación del proyecto del centro agropecuario municipal o plaza de mercado para la población del municipio, durante los cuatro años del periodo de gobierno.
Sector equipamiento municipal.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Gestión de la construcción y puesta en marcha de una planta de procesamiento de productos agrícolas y/o pecuarios, en el municipio, durante el período de gobierno.
Sector equipamiento municipal.
- Gestión, construcción y adecuación de dos proyectos de infraestructura turística, en el municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector equipamiento municipal.
- Gestión y/o desarrollo de tres proyectos para la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de vías urbanas del municipio, durante el período de gobierno.
Sector infraestructura de transporte.
- Gestión de cuatro proyectos para la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de cuatro vías rurales del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector infraestructura de transporte.

2.2.2. Promoción de la seguridad e inteligencia vial.

- Señalización y demarcación vial de 2 kilómetros al año en el municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector infraestructura de transporte.
- Realización de un programa de seguridad vial para la población municipal y la administración municipal y en especial a los adolescentes, durante el periodo de gobierno.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sector infraestructura de transporte.

2.2.3. Desarrollo urbano e inmobiliario.

Metas producto

- Gestión de dos puntos de información turística en el municipio durante el periodo de gobierno.
Sector empleo y desarrollo económico.
- Gestión de un proyecto para habilitación de suelo para vivienda de interés social, durante el periodo de gobierno.
Sector vivienda y desarrollo urbano.
- Gestión y/o desarrollo de dos proyecto de desarrollo y mejoramiento urbano, inmobiliario y de espacio público, en el área urbana y centro poblado del municipio, durante el período de gobierno.
Sector vivienda y desarrollo urbano
- Desarrollo del plan paisajístico y de ornato del municipio incluido el ámbito ambiental y forestal, durante el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente.
- Gestión de dos proyectos de parques lineales, ejes ambientales, ciclo rutas, senderos ecológicos y viales, áreas verdes de protección de caños y ríos, en el municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Línea No. 3 Convivencia armónica con el medio ambiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3

Reconocer y proteger el medio ambiente y en especial al recurso hídrico como factor fundamental para el desarrollo humano de los Guamalunos y de la región de la Orinoquía.

PROGRAMAS

3.1. PROGRAMA: GUAMAL MUNICIPIO ARMONICO Y ORDENADO

Línea base.

- Esquema de ordenamiento territorial vencido en sus tres componentes, corto, mediano y largo plazo.

Metas resultado

- Reglamentación del 100% del uso y apropiación del territorio municipal.
- Disminuir en un 30% el número de personas damnificadas por desastres naturales en el municipio.
- Aumentar la cobertura para la atención de la población en riesgo y damnificada por desastres naturales en el municipio en un 50%.

Subprograma:

3.1.1. Planeación para el ordenamiento territorial

Metas producto



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Formulación, ajuste y revisión del esquema de ordenamiento territorial municipal, EOT, una vez durante el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente

- Formulación, implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, durante el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente.

- Creación y funcionamiento del Comité Ambiental Municipal CAM, durante el período de gobierno.
Sector medio ambiente.

- Creación e implementación del comparendo ambiental como mecanismo de educación a la población del municipio, durante el período de gobierno.
Sector medio ambiente.

3.1.2. Gestión Integral del Riesgo

- Actualización del Plan Municipal de Prevención y Atención del Desastres, durante el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente.

- Desarrollo de cuatro jornadas para sensibilizar y brindar capacitación sobre prevención y atención de emergencias y desastres de la población amenazada en el municipio, el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Gestión de dos proyectos para la dotación de equipos y parque automotor para la atención y prevención de desastres, durante el período de gobierno.
Sector medio ambiente.
- Gestión en la administración de una dependencia dotada para la atención y prevención de desastres, como orientación a la población del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente.
- Desarrollo de dos capacitaciones para los integrantes del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo, durante el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente.
- Gestión de un proyecto para fortalecimiento de la red de urgencias del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente.
- Dotación a la red de ayuda humanitaria con 50 paquetes para la atención de la población en riesgo y damnificada por desastres naturales en el municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente.

3.2. PROGRAMA: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Línea Base:

- Actualmente el municipio cuenta con 87 hectáreas 6.969 metros cuadrados de interés ambiental adquiridas.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Actualmente se han reforestado 11 hectáreas 7187 metros cuadrados en el municipio.

Metas resultado

- Aumentar en un 10% las hectáreas de interés para fuentes abastecedoras de agua del municipio.
- Incrementar en un 17% las hectáreas de reforestación en las ronda de los principales ríos y caños del municipio.
- Realizar el 5% de los proyectos y obras identificadas de descontaminación.
- Alcanzar el 10% de las metas del PSMV

Subprograma:

3.2.1. Determinación de las zonas de importancia ambiental

Metas producto

- Desarrollo de un proyecto para reconocimiento y delimitación de mínimo tres ecosistemas estratégicos en el municipio, durante el período de gobierno.
Sector medio ambiente.
- Desarrollo de un programa de conocimiento y conservación del Parque Nacional Sumpaz para la población del municipio, durante el período de gobierno.
Sector medio ambiente.



3.2.2. Gestión sostenible del recurso hídrico.

Metas producto

- Adquisición de 15 hectáreas de interés para fuentes abastecedoras de agua, durante el período de gobierno.
Sector medio ambiente.

- Formulación, implementación y ejecución de un programa y plan de acción para ejercer vigilancia, inspección y control de explotación de minerales y gravas de río, y del uso y ocupación de las márgenes de los ríos que irrigan el municipio, durante el período de gobierno.
Sector medio ambiente.

- Gestión y desarrollo de un proyecto de saneamiento y manejo de vertimientos, descontaminación de corrientes afectadas, durante el periodo de gobierno.
Sector medio ambiente.

- Gestión de proyectos para la reforestación de 10 hectáreas en las ronda de los principales ríos y caños del municipio, durante el período de gobierno.
Sector medio ambiente.

3.2.3. Gestión Integral de los residuos solidos

Metas producto.

- Implementación, desarrollo y ajuste del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con base en los requerimientos ambientales y la demanda poblacional, durante el periodo de gobierno.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sector medio ambiente.

- Desarrollo de un proyecto que permita evaluar y disminuir las emisiones de CO2 en el municipio, durante el periodo de gobierno.

Sector medio ambiente.

- Desarrollo del plan de manejo de escombros en el municipio, durante el periodo de gobierno.

Sector medio ambiente.

- Desarrollo, implementación y ejecución de un programa de separación en la fuente y de reciclaje para la población del municipio, durante los cuatro años del período de gobierno.

Sector medio ambiente.

3.3. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.

Metas resultado:

- Sensibilizar al 20% de la población del municipio sobre la importancia y del cuidado del medio ambiente.
- Promover la Responsabilidad Social Empresarial en el 20% de las empresas del municipio.
- Promover las buenas prácticas agrícolas al 20% de la población rural del municipio

Subprograma:



3.3.1. Sensibilización y capacitación ambiental

Metas producto

- Desarrollo de una jornada anual de educación ambiental para la sensibilización de la comunidad, con la integración de comunidad educativa, durante el periodo de gobierno.

Sector Medio Ambiente.

- Desarrollo de dos capacitaciones para promover la Responsabilidad Social Empresarial en el municipio, durante el periodo de gobierno.

Sector Medio Ambiente.

3.3.2. Promocionar buenas prácticas de manejo en la explotación de los recursos naturales.

- Desarrollo de una capacitación al año sobre buenas practicas agrícola, BPA, a la población rural del municipio, durante el periodo de gobierno.

Sector Medio Ambiente.

- Desarrollo de una capacitación al año sobre buenas practicas ganaderas, BPG, a la población rural del municipio, durante el periodo de gobierno.

Sector Medio Ambiente

Línea No. 4 Fortalecimiento de un marco institucional y comunitario fuerte y confiable

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Fortalecer la institucionalidad, la participación ciudadana y el buen gobierno que permitan la promoción del desarrollo económico y social incluyente y la convivencia armónica con el medio ambiente.

PROGRAMAS

4.1. BUEN GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL FUERTE Y CONFIABLE

Línea Base⁸:

- El índice de desempeño integral en el 2010 fue del 66,3% ubicándose en la calificación de medio según el DNP.
- El Índice de Transparencia Municipal esta un nivel de riesgo alto.

Metas resultado

- Mejorar el desempeño integral del municipio en un 10% en el cuatrienio

Subprogramas

4.1.1. Modernización y ajuste organizacional

Metas producto

- Desarrollo de un programa de reestructuración administrativa y organizacional, en la administración municipal y las entidades descentralizadas del municipio, durante el período de gobierno.
Sector Fortalecimiento Institucional.

⁸Datos DNP, Corporación Transparencia por Colombia



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Gestión y desarrollo de dos capacitaciones al año a los funcionarios de la administración municipal en desarrollo de competencias, atención a los usuarios y otros temas que permitan desarrollar capacidades y habilidades para un Buen Gobierno.
Sector Fortalecimiento Institucional.
- Desarrollo de un proyecto para la conservación y seguridad del acervo documental del municipio, de acuerdo a la reglamentación vigente, durante el periodo de gobierno.
Sector fortalecimiento institucional.
- Desarrollo de un programa de salud ocupacional para el municipio, durante los cuatro años del periodo de gobierno.
Sector fortalecimiento institucional.

4.1.2. Fortalecimiento fiscal y financiero del municipio.

- Desarrollo, implementación y ejecución de un proyecto al año, de reestructuración, actualización fiscal y/o fortalecimiento del recaudo de impuestos, tributos e ingresos propios del municipio, para el fortalecimiento financiero, durante el período de gobierno.
Sector fortalecimiento institucional.
- Desarrollo de un programa de actualización catastral, en el municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector fortalecimiento institucional.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Realización y desarrollo de una campaña anual en capacitación, información, divulgación, promoción y sensibilización en normas, beneficios y ventajas tributarias, a los contribuyentes del municipio.
Sector fortalecimiento institucional.

- Desarrollo, implementación y ejecución de un programa, con actualización anual, para la presentación y pago de tributos municipales directamente a través de bancos e internet.
Sector fortalecimiento institucional.

- Desarrollo, implementación y ejecución de un proyecto anual de fortalecimiento al sistema de información presupuestal, financiero y de gestión administrativa, operativa y de planeación del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector fortalecimiento institucional.

4.1.3. Gestión local para la competitividad.

- Desarrollo de un proyecto para la administración, actualización y mejoramiento del sistema de información del SISBEN, durante el periodo de gobierno.
Sector fortalecimiento institucional.

- Desarrollo de un programa permanente de estratificación socioeconómica en el municipio, durante el período de gobierno.
Sector fortalecimiento institucional.

- Creación del Sistema Integral De Información de Guamal –SIIG- durante el periodo de gobierno.
Sector fortalecimiento institucional.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Desarrollo, implementación y ejecución de dos proyectos para el fortalecimiento de mecanismos de control interno, archivo y TRD, gestión de la calidad en el municipio y SOGC, durante el periodo de gobierno.
Sector fortalecimiento institucional.

- Gestión y desarrollo de un proyecto para adelantar los procesos a través del portal WEB y fortalecimiento del sistema de información de la administración central, las entidades descentralizadas del municipio y la comunidad, durante el período de gobierno.
Sector tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Gestión y desarrollo de un proyecto para el desarrollo de la Intranet de la administración municipal y las entidades descentralizadas municipales, durante el período de gobierno.
Sector tecnologías de la información y las comunicaciones.

4.1.4. Planificación para la competitividad.

- Formulación y ejecución de tres proyectos para el desarrollo, planificación municipal y/o la evaluación y seguimiento de la ejecución del plan de desarrollo municipal con sus planes de acción, durante el periodo de gobierno.
Sector fortalecimiento institucional.

- Desarrollo de dos procesos de formulación, capacitación en formulación y evaluación de proyectos, metodología general ajustada –MGA-, operación del banco de proyectos, herramientas de planificación, construcción,



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

seguimiento y evaluación de indicadores de gestión y temas de planificación, para el servicio de la administración municipal y de líderes comunitarios, durante el periodo de gobierno.

Sector fortalecimiento institucional.

4.1.5. Equipamiento municipal

Metas producto

- Desarrollo y ejecución de dos proyectos para la construcción, adquisición, remodelación, mantenimiento y adecuación de dependencias Municipales y activos fijos, durante el período de gobierno.

Sector equipamiento municipal.

- Gestión de dos proyectos para la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, durante el periodo de gobierno.

Sector equipamiento municipal.

- Gestión de dos proyectos para la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de escenarios culturales, durante el periodo de gobierno.

Sector equipamiento municipal.

- Gestión de un proyecto para el desarrollo de la Casa de la Justicia Municipal, donde se ubique físicamente a la Personería, Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Fiscalía y Juzgado Municipal, durante el periodo de gobierno.

Sector equipamiento municipal.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

- Compra o gestión de un vehículo para uso de la administración municipal, durante el período de gobierno.
Sector Equipamiento municipal.

- Compra o gestión de un proyecto de equipos y maquinaria para el municipio, durante el período de gobierno.
Sector equipamiento municipal.
Desarrollo de un proyecto para repotenciación de equipos y maquinaria del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector equipamiento municipal.

- Construcción, adecuación, mantenimiento y/o remodelación de tres parques o malecones dentro del municipio, durante el periodo de gobierno.
Sector equipamiento municipal.

4.2. PROGRAMA: BUEN GOBIERNO CON COMUNIDAD PARTICIPATIVA Y ORGANIZADA.

Línea Base:

- Actualmente existe un total de 33 juntas de acción comunal, una ASOJUNTAS y 17 ESAL registradas en el Secretaría de Participación Social del Departamento.

Metas Resultado:

- Fortalecer el 100% de las juntas de acción comunal en el municipio.
- Fortalecer el 50% de asociaciones y otras formas de organización comunitaria, social, municipal y regional presentes en el municipio.

Subprogramas



4.2.1. Fortalecimiento de Juntas de Acción Comunal y Asojuntas.

Metas producto

- Desarrollo de un programa de promoción y fortalecimiento de las juntas de acción comunal como acompañamiento y asesoramiento en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones y en el conocimiento de sus derechos, para un desarrollo comunitario armónico, durante el período de gobierno.
Sector participación comunitaria.

- Desarrollo de dos capacitaciones a las juntas de acción comunal y asojuntas sobre participación y comunitaria, durante el período de gobierno.
Sector participación comunitaria.

4.2.2. Fortalecimiento de asociaciones y otras formas de organización comunitaria, social, municipal y regional.

- Gestión de una capacitación para la promoción de la asociación comunitaria, durante el período de gobierno.
Sector participación comunitaria.

- Desarrollo de un programa de gestión comunitaria o social en el municipio, durante el período de gobierno.
Sector participación comunitaria.

- Desarrollo de una estrategia de cultura ciudadana enmarcada en la reconciliación y la convivencia pacífica, durante el período de gobierno.
Sector participación comunitaria



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Capítulo 2. PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 9º: PLAN FINANCIERO: Adóptese el plan financiero y sus fuentes de financiación:

PLAN FINANCIERO

El objetivo primordial del plan de desarrollo "RECUPEREMOS EL GUAMAL QUE TUVIMOS" tiene su enfoque en el desarrollo humano de cada uno de los Guamalunos, por tal motivo las inversiones y los programas planteados están direccionados a recuperar el bienestar social de nuestros habitantes y desarrollar a cada una de las personas que habitamos nuestro municipio. Todas las inversiones están programadas con el objetivo del ser humano.

Plan financiero

El plan financiero como herramienta de mediano plazo, está fundamentado en el decreto 111 de 1996 como estatuto orgánico de presupuesto y de las finanzas públicas de las entidades territoriales, y se calcula considerando la ley 358 de 1997, ley 617 de 2000, ley 715 de 2001 y las demás normas que complementan, modifican o adicionan el desarrollo de las finanzas públicas territoriales.

El plan financiero para el periodo de 2012 a 2015, que comprende los años donde se va a ejecutar el plan de desarrollo municipal "RECUPEREMOS EL GUAMAL QUE TUVIMOS" ha sido proyectado con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo preparado para los años 2012 a 2021, actualizando sus datos con la ejecución del año 2011 y la estimación proyectada para el año 2012, por tal motivo se realizan algunas modificaciones a éste último año.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Se estiman unos ingresos totales de \$ 55.933 millones de pesos provenientes de sus ingresos corrientes, transferencias e ingresos de capital, sin considerar otras rentas no convencionales que se han considerado para la elaboración del plan de desarrollo y cuyos valores no se han incorporado hasta cuando se lleven a cabo los convenios respectivos, como es el caso de la inversión proyectada al plan desarrollo por parte de la empresa explotadora de hidrocarburos en el municipio, los ingresos provenientes por plusvalía en el desarrollo de un nuevo esquema de ordenamiento territorial o las alianzas público privadas que se puedan desarrollan en el cuatrienio.

PROYECCIONES FINANCIERAS - PLAN FINANCIERO

En millones de pesos

Cuenta	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRIENIO
Ingresos Totales	10.710	11.099	11.505	11.919	45.233
1. Ingresos Corrientes	3.162	3.280	3.408	3.538	13.388
1.1. Ingresos Tributarios	2.385	2.479	2.579	2.682	10.125
1.1.1. Predial	703	731	760	791	2.985
1.1.2. Industria y Comercio	681	708	737	766	2.892
1.1.3. Otros	1.001	1.040	1.082	1.125	4.248
1.2. Ingresos no Tributarios	228	237	247	257	969
1.3. Transferencias de libre destinación	549	564	582	599	2.294
1.3.1 Del Nivel Nacional	464	477	492	506	1.939
1.3.2. Otras	85	87	90	93	355
1.4. Transferencias para inversión	7.548	7.819	8.097	8.381	31.845
1.4.1. Regalías	3.500	3.605	3.713	3.825	14.643
1.4.2. Transferencias de forzosa inversión SGP	3.318	3.418	3.521	3.626	13.883
1.4.3. Cofinanciación	200	250	300	350	1.100
1.4.4. Otros	530	546	563	580	2.219
2. Recursos de capital	1.600	3.000	3.050	3.050	10.700
2.1. Crédito interno y externo neto	0	1.500	1.500	1.500	4.500
2.1.1. Desembolsos (+)	0	1.500	1.500	1.500	4.500

68



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

3.1.2. Amortizaciones		0			0
2.2. Recursos balance, var. Depósitos, otros	1.600	1.500	1.550	1.550	6.200
Total recursos disponibles vigencia	12.310	14.099	14.555	14.969	55.933
3. Gastos corrientes	3.990	4.597	4.660	4.025	17.272
3.1. FUNCIONAMIENTO	1.638	1.688	1.738	1.790	6.854
3.1.1. Servicios personales	770	793	817	841	3.221
3.1.2. Gastos generales	200	206	212	219	837
3.1.3. Transferencias pagadas	350	361	371	382	1.464
3.1.4. Otros gastos corrientes	318	328	338	348	1.332
3.2. Servicio de la deuda interna	2.352	2.909	2.922	2.235	10.418
3.2.2. Amortización	1.984	2.592	2.584	1.859	9.019
3.2.1 Intereses deuda pública	368	317	338	376	1.399
3.3. Plan operativo anual de inversiones	8.320	9.502	9.895	10.944	38.661
TOTAL GASTOS ADMON CENTRAL E INVERSION	12.310	14.099	14.555	14.969	55.933

Estimación de ingresos

Se consideran los ingresos estimados según el documento de marco fiscal a mediano plazo para los años 2012 a 2021, el cual no contempla el crecimiento de ingresos por regalías y compensaciones para el año 2011 que ascendió a \$ 8.524 millones de pesos y que por modificación a través del acto legislativo No. 5 que inicia su aplicación a partir del 1 de enero de 2012, tiene como resultado una disminución en la estimación de los ingresos por este concepto a través del nuevo Sistema General de Regalías, a un valor inicial de \$ 3.500 millones de pesos para la vigencia 2012.

Al considerar el alto costo del servicio de la deuda para las vigencias 2012 y 2013, lo cual afecta de manera importante la inversión pública, se hará necesario modificar el marco fiscal a mediano plazo y recurrir nuevamente al crédito en el año 2013 para cumplir con las inversiones programadas, mantener el incremento de la inversión y cofinanciar



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

inversión privada que requiere aporte del municipio, de tal manera se mantiene una disminución programada de la deuda interna sin afectar el desarrollo del municipio.

En el desarrollo de la elaboración del plan se han realizado acuerdos con la empresa explotadora de recursos de hidrocarburos en el municipio, donde se han llegado a acuerdos que prevén poder estimar unos ingresos no convencionales a través de convenios por valor aproximado por cada vigencia de \$ 2.500 millones de pesos para proyectos de interés municipal, los cuales se incorporarán cuando se desembolsen y se firmen los convenios respectivos.

Los ingresos tributarios y no tributarios están estimados con base en las ejecuciones anteriores, sin embargo es necesario realizar una modificación al estatuto de rentas del municipio con el fin de incrementar los impuestos directos, en especial el recaudo de impuesto predial y ejecución de un plan de fiscalización al impuesto de industria y comercio.

Estimación de Gastos

Se consideran los gastos que se proyectaron en el Marco Fiscal a Mediano Plazo (Ver anexo) para el periodo 2012 a 2021, los que han sido proyectados con base en las ejecuciones de los años anteriores.

Los gastos de funcionamiento se estiman de manera sostenida y de manera consiste con los ingresos corrientes de libre de destinación del municipio, que le permitan cumplir con sus obligaciones inherentes al gobierno municipal. Su ejecución dependerá del fortalecimiento de los ingresos provenientes del esfuerzo fiscal que realicen los habitantes del municipio, siendo necesario su incremento con el fin de lograr el fortalecimiento institucional y el recaudo de ingresos propios.

Los gastos de funcionamiento se ajustarán de acuerdo a la ley 617 de 2000, manteniendo como máximo el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación y colocando como meta para el año 2012 el 80%, para el año 2013 el 75%, y para las vigencias 2014 y 2015



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

el 70% de los mismos, siempre y cuando los ingresos corrientes de libre destinación superen el 30% de la vigencia anterior.

El plan plurianual de inversiones se estimó con base en el programa de gobierno "Recuperemos el Guamal que tuvimos" presentado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el momento de la inscripción de la candidatura a la alcaldía de Guamal para el período 2012 -2015, con la consulta con la comunidad y en la detección de necesidades detectas y establecidas en la ley y en especial la del gastos social contemplado por la Constitución política de Colombia.

ARTÍCULO 10º: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Adóptese el plan plurianual de inversiones para el cuatrienio 2012 – 2015:El resumen de la inversión para los cuatro años del periodo de gobierno se estiman en la siguiente matriz y en el anexo No. 4, Plan Plurianual de Inversiones se desarrolla el cálculo de la inversión por cada uno de los años.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

EN MILES DE PESOS

TOTAL 2012 - 2015

	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	TOTAL CUATRIENIO
SECTOR DE COMPETENCIA					
Objetivo Estratégico No. 1					
Mejorar la calidad de los servicios públicos y sociales para promover el desarrollo humano de los Guamalunos					
Programa Estratégico 1.1.					
Guamal con Educación para el desarrollo humano					
Sub. 1.1.1.					
Calidad educativa con Ampliación de las coberturas y permanencia con equidad.					
Sector 1 Educación	8.380	1.885.443	0	0	1.89 3.82 3

71



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sub. 1.1.2. Alimentación escolar					
Sector 1 Educación	4.190	108.937	0	4.190	117.316
Sub 1.1.3 Infraestructuras amigables y competitivas					
Sector 1 Educación	41.899	4.190	1.037.975	1.212.481	2.296.544
Sector 17 Tecnologías de la información y las comunicaciones	0	0	41.899	406.200	448.099
Sub 1.1.4 Formación profesional, técnica y tecnológica pertinente					
Sector 1 Educación	20.949	83.797	0	83.797	188.544
Programa Estratégico 1.2. Guamal Saludable con calidad para el bienestar social					
Sub 1.2.1 Aseguramiento					
Sector 2 Salud	108.937	9.322.465	0	1.237.584	10.668.986
Sub 1.2.2 Prestación y desarrollo de servicios de salud					
Sector 2 Salud	209.494	209.494	30.000	0	448.987
Sub 1.2.3 Salud pública					
Sector 2 Salud	0	402.228	0	0	402.228
Sub 1.2.4 Promoción social					
Sector 1 9 Grupos vulnerables	20.949	20.949	0	4.190	46.089
Sub 1.2.5 Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales					
Sector 2 Salud	4.190	8.380	0	4.190	16.759
Sub 1.2.6 Salud en atención de Emergencias y desastres					
Sector 2 Salud	4.190	16.759	0	4.190	25.139
Sector 7 Medio ambiente	4.190	4.190	5.000	4.190	17.570
Programa Estratégico 1.3 SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD					
Sub. 1.3.1. Agua potable					
Sector 5 Servicio de agua y saneamiento básico	83.797	502.785	10.000	0	596.582



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sub. 1.3.2. Saneamiento, alcantarillado y aseo					
Sector 5 Servicio de agua y saneamiento básico					1.32 9.40
	125.696	1.161.806	41.899	0	1
Sub. 1.3.3 Otros servicios públicos domiciliarios.					
Sector 6 Otros servicios públicos domiciliarios					87.9
	41.899	0	41.899	4.190	87
Programa 1.4 VIVIENDA PROPIA Y DIGNA PARA LOS GUAMALUNOS					
0					
Sub. 1.4.1 Construcción de vivienda de interés social y prioritario urbana y rural.					
Sector 9 Vivienda y desarrollo urbano					1.87 2.82
	209.494	0	1.332.987	330.345	7
Sub. 1.4.2 Mejoramiento de Vivienda urbana y rural.					
Sector 9 Vivienda y desarrollo urbano					299.
	20.949	0	83.797	194.369	116
Sub. 1.4.3 Titulación y banco de tierras					
Sector 9 Vivienda y desarrollo urbano					282.
	4.190	0	83.797	194.369	356
Programa 1.5 RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS GUAMALUNOS					
0					
Sub. 1.5.1 Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales.					
Sector 3 Cultura					516.
	286.897	209.494	0	20.310	701
Sub. 1.5.2 Recuperación y promoción del patrimonio cultural del municipio.					
Sector 3 Cultura					166.
	20.949	125.696	0	20.310	956
Sub. 1.5.3 Construcción, mantenimiento, dotación y adecuación de la infraestructura artística y cultural.					
Sector 3 Cultura					139.
	4.190	125.696	0	9.140	026
Programa 1.6 RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA RECUPERACION DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS GUAMALUNOS					
Sub. 1.6.1 Guamal deportiva y recreativa					
Sector 4 Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre					321.
	112.344	209.494	0	0	838



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Sub. 1.6.2					
Construcción, mantenimiento, dotación y adecuación de la infraestructura para la recreación y el deporte					
Sector 4 Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre	20.949	83.797	0	0	104.747
Programa 1.7					
DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS					
0					
Sub. 1.7.1					
La familia núcleo de la sociedad					
Sector 19 Grupos vulnerables	122.499	25.139	0	0	147.639
Sub. 1.7.2					
Infancia, adolescencia y juventud agentes dinámicos del desarrollo					
Sector 19 Grupos vulnerables	122.499	20.949	0	0	143.449
Sub. 1.7.3					
Adulto Mayor dinámico					
Sector 19 Grupos vulnerables	418.987	25.139	0	0	444.127
Sub. 1.7.4					
La Mujer, Centro de actividad y desarrollo					
Sector 19 Grupos vulnerables	59.538	20.949	0	0	80.488
Sub. 1.7.5					
Inclusión social de las personas en condición de diversidad funcional					
Sector 4 Grupos vulnerables	20.949	25.139	0	0	46.089
Programa 1.8					
SEGURIDAD ALIMENTARIA					
0					
Sub. 1.8.1.					
Apoyo alimentario y nutricional a comunidades especiales niños, madres gestantes y lactantes, adulto mayor, grupos vulnerables y población víctima del riesgo y conflicto armado					
Sector 19 Grupos vulnerables	20.949	25.139	0	0	46.089
Sub. 1.8.2					
Vigilancia nutricional					
Sector 19 Grupos vulnerables	20.949	20.949	0	0	41.899
Sub. 1.8.2					
Vigilancia nutricional					
Sector 19 Grupos vulnerables	20.949	25.139	0	0	46.089
Programa 1.9					
RECUPERANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA					
0					
Sub. 1.9.1					
Fortalecer el acceso a la Justicia					
Sector 15 Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	20.949	25.139	0	0	46.089



DEPARTAMENTO DEL META
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Sub. 1.9.2
 1.9.2. Fortalecimiento de la seguridad, paz y convivencia ciudadana

Sector 13 Derechos humanos	20.949	20.949	0	0	41.8 99
----------------------------	--------	--------	---	---	------------

Sub. 1.9.3
 Sistema de atención inmediata a victimas

Sector 13 Derechos humanos	20.949	25.139	0	0	46.0 89
----------------------------	--------	--------	---	---	------------

Objetivo Estratégico No. 2

Promover la generación de empleo e ingreso sostenido autónomo, que se traduzcan en una verdadera disminución de la pobreza y desarrollo humano de los Guamalunos, armonizando las actividades productivas tradicionales con las actividades minero extractivas y agroindustriales

Programa Estratégico 2.1.

EMPREDENDIMIENTO, TECNOLOGIA Y CAPACIDAD LABORAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL

Sub. 2.1.1.

Desarrollo productivo incluyente.

Sector 14 Turismo	2.095	20.949	0	4.190	27.2 34
Sector 12 Empleo y desarrollo economico	8.380	41.899	83.797	81.899	215. 975
Sector 11 Desarrollo rural	8.380	41.899	83.797	20.949	155. 025

Sub. 2.1.2.

Emprendimiento

Sector 12 Empleo y desarrollo económico	0	0	0	0	0 238.
Sector 11 Desarrollo rural	8.380	41.899	167.595	20.949	823

Sub. 2.1.3.

Ciencia, tecnología e innovación.

Sector 12 empleo y desarrollo económico	46.089	4.190	41.899	0	92.1 77
---	--------	-------	--------	---	------------

Sub. 2.1.4.

Desarrollo de habilidades y capacidades laborales.

Sector 12 Empleo y desarrollo económico	2.095	4.190	0	4.190	10.4 75
Sector 11 desarrollo rural	2.095	4.190	0	4.190	10.4 75

Programa Estratégico 2.2.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD.

Sub. 2.2.1.

Construcción, dotación, mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura pública para la competitividad.

Sector 10 equipamiento municipal					4.40 6.30
	102.189	83.797	2.123.807	2.096.509	2
Sector 8 Infraestructura de transporte	20.949	83.797	1.759.292	2.626.843	4.49



DEPARTAMENTO DEL META
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

					0.88
					2
Sub. 2.2.2. Promoción de la seguridad e inteligencia vial.					
Sector 8 infraestructura de transporte	721.080	0	0	0	721.080
Sub. 2.2.3. Desarrollo urbano e inmobiliario.					
Sector 9 Vivienda y desarrollo urbano	2.095	0	604.542	427.149	1.033.787
Sector 12 Empleo y desarrollo económico	2.095	0	20.310	224.049	246.454
Sector 7 medio ambiente	2.095	4.190	0	20.949	27.234
Objetivo Estratégico No. 3 Reconocer y proteger el medio ambiente y en especial al recurso hídrico como factor fundamental para el desarrollo humano de los Guamalunos y de la región de la Orinoquía.					
Programa Estratégico 3.1					
PROGRAMA: GUAMAL MUNICIPIO ARMONICO Y ORDENADO					
Sub. 3.1.1. Planeación para el ordenamiento territorial					
Sector 7 Medio ambiente	0	83.797	0	0	83.797
Sub. 3.1.2. Gestión Integral del Riesgo					
Sector 7 Medio ambiente	41.899	12.570	0	218.596	273.064
Programa Estratégico 3.2					
PROGRAMA: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD					
Sub. 3.2.1. Determinación de las zonas de importancia ambiental					
Sector 7 medio ambiente	0	20.949	0	8.380	29.329
Sub. 3.2.2. Gestión sostenible del recurso hídrico.					
Sector 7 Medio ambiente	0	83.797	0	20.949	104.747
Sub. 3.2.3. Gestión Integral de los residuos sólidos					
Sector 7 Medio ambiente	4.190	20.949	0	8.380	33.519
Programa Estratégico 3.3					
PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.					
Sub. 3.3.1.					



DEPARTAMENTO DEL META
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Sensibilización y capacitación ambiental					
Sector 7 Medio Ambiente	4.190	4.190	0	4.190	12.5 70
Sub. 3.3.2. Promocionar buenas prácticas de manejo en la explotación de los recursos naturales.					
Sector 7 Medio ambiente	4.190	4.190	0	4.190	12.5 70
Objetivo Estratégico No. 4 Fortalecer la institucionalidad, la participación ciudadana y el buen gobierno que permitan la promoción del desarrollo económico y social incluyente y la convivencia armónica con el medio ambiente.					
Programa Estratégico 4.1					
PROGRAMA: BUEN GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL FUERTE Y CONFIABLE					
Sub. 4.1.1. Modernización y ajuste organizacional					
Sector 18 Fortalecimiento institucional	0	20.949	0	4.190	0 25.1 39
Sub. 4.1.2. Fortalecimiento fiscal y financiero del municipio					
Sector 18 Fortalecimiento institucional	20.949	36.899	0	122.499	180. 347
Sub. 4.1.3. Gestión local para la competitividad					
Sector 18 Fortalecimiento institucional	20.949	21.351	0	102.189	144. 490
Sub. 4.1.4. Planificación para la competitividad.					
Sector 18 Fortalecimiento institucional	12.570	12.570	0	4.141	29.2 80
Sub. 4.1.5. Equipamiento municipal					
Sector 10 Equipamiento municipal	20.949	317.437	1.280.466	934.354	2.55 3.20 7
Programa Estratégico 4.2					
PROGRAMA: BUEN GOBIERNO CON COMUNIDAD PARTICIPATIVA Y ORGANIZADA					
Sub. 4.2.1. Fortalecimiento de juntas de acción comunal y asojustas.					
Sector 16 Participación comunitaria	4.094	12.570	0	2.031	18.6 95
Sub. 4.2.2. Fortalecimiento de asociaciones y otras formas de organización comunitaria, social, municipal y regional.					
Sector 16 Participación comunitaria	4.190	12.570	0	0	16.7 59



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

TOTAL 2012 - 2015	3.295.080	15.741.161	8.874.759	10.700.000	38.6 11.0 00
--------------------------	-----------	------------	-----------	------------	--------------------

ARTÍCULO 11º: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN: Adóptese la siguientes estrategias y políticas de financiación del plan de desarrollo:

Estrategia de financiamiento del plan de desarrollo

Se adoptan las siguientes como las principales estrategias para la financiación del plan de desarrollo del municipio para el periodo 2012 -2015, las cuales pueden ser adicionadas, modificadas o actualizadas con el fin de lograr la ejecución del plan de desarrollo.

Fortalecimiento de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes del municipio deben ser fortalecidos, por tal motivo se tomarán políticas y programas para el incremento de los recursos propios de libre destinación, con especial interés en el recaudo del impuesto predial, con el fin de disminuir la cartera de vigencias anteriores e incrementar el recaudo de la vigencia.

El impuesto de industria y comercio se realizará una reestructuración con el fin de lograr su incremento y evitar la evasión, siendo referente el incremento por la presencia de empresas prestadoras de servicios a la actividad exploradora, explotadora y productora de hidrocarburos.

El recaudo por concepto de la explotación minera del cauce de los ríos, se incrementara ante la evasión permanente y continúa, por parte de las empresas explotadoras, a las cuales se les hará un seguimiento especial para evitar la evasión y sancionar en caso de presentarse.

Se debe instaurar mecanismos para el control, vigilancia y recaudo de otros impuestos municipales como el degüello de ganado, estampillas y servicios prestados directamente por el municipio o sus empresas descentralizadas.



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

Estrategia de financiamiento del gasto de inversión

El plan plurianual de inversiones tiene su fuente de financiamiento inicialmente en las fuentes de ingresos convencionales del municipio como son los ingresos propios entre ellos los tributarios, sobre tasa a la gasolina, sistema general de regalías, sistema general de participaciones y otros ingresos que de manera sistemática viene recibiendo el municipio, los cuales han sido contemplados en el plan financiero y financian el gastos de funcionamiento, el servicio a la deuda y el plan de inversiones.

Sin embargo a través de otras fuentes que no han sido incorporadas al plan financiero, se pretende financiar la inversión, y en el momento en que se genere el ingreso se incorporaran al plan financiero para cofinanciar los proyectos programados en el plan plurianual de inversiones, a las que llamaremos fuentes no convencionales.

Estas fuentes no convencionales contemplan convenios con las empresas productoras de Hidrocarburos en el municipio, que mediante su programa de Responsabilidad Social Empresarial se han comprometido a realizar inversiones al plan de desarrollo del municipio, que en muchos casos requiere la respectiva cofinanciación del municipio.

Existen otras posibilidades de financiación como son los fondos del sistema general de regalías, los fondos del gobierno nacional como son el fondo de adaptación, el fondo de calamidades y los que en el desarrollo del ejercicio de gobierno tengan recursos para la inversión a proyectos del plan de desarrollo.

La cofinanciación de otras entidades del Estado como la participación del departamento del Meta, de acuerdo a la estrategia de alineación del plan de desarrollo y el acceso a los fondos regionales del sistema general de regalías y a los fondos creados por el gobierno nacional para atender los programas del plan de desarrollo nacional.

La expectativa de realizar alianza publico privadas estipuladas en la ley 1508 de 2011, para la realización de obras o proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo y la financiación a través de proyectos de inversión extranjera como es la



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Comunidad Económica Europea, quien pretende invertir en proyectos productivos de transformación.

Crédito Interno

Ante el alto nivel de endeudamiento presentado en el año 2011 y cuyo compromiso de pago debe realizar en los cinco años siguientes, lo que representa que el 80% de la deuda contraída hay que cancelarla en el cuatrienio 2012 -2015, esto hace necesario recurrir a partir del año 2013 nuevamente al crédito con el fin de mantener la inversión pública, debido a que los ingresos corrientes y en especial los provenientes del sistema general de regalías hay que destinar de ellos el 50% aproximadamente para el pago del servicio de la deuda. Este acceso al crédito debe ser moderado con el fin de nivelar las finanzas del municipio ante el riesgo elevado en que se incurría al comprometer ingresos que posteriormente fueron disminuidos.

Es necesario utilizar la figura de Leasing para financiar el plan de desarrollo municipal, primordialmente en la compra de maquinaria o activos fijos como fortalecimiento institucional o equipamiento municipal.

Bienes en dación de pago

La administración municipal, podrá enajenar los bienes muebles, incluidos títulos valores y activos financieros, recibidos en dación en pago, cesión y/o adjudicación de bienes, cuyo producto se destinará a la financiación de los objetivos de inversión previstos en el plan de desarrollo municipal 2012-2015.

Capítulo 3. RESPUESTA A TEMAS DE POLITICA NACIONAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL

En los siguientes artículos se explicita la incorporación de los temas de prioridad de política Nacional, regional y de cumplimiento legal en el diagnóstico, marco estratégico y plan de inversiones establecidos en los capítulos I y II.



ARTÍCULO 12º: GARANTIA DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - LEY 1098 Y LEY 357 POBLACIÓN JOVEN.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley 1098 – ley de infancia y adolescencia y la ley 357 de la juventud, en el diagnóstico, marco estratégico y plan de inversiones del plan de desarrollo están incluidas las acciones en función de los objetivos de política de la siguiente manera:

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
Existencia	Todos Vivos	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año 42,4% • Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años – Niñez 9,4% • Cinco primeras causas de MORTALIDAD en niñas, niños menores de 5 años son: Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, Enfermedades sistema nervioso, Enfermedades 	1.2.PROGRAMA: GUAMAL SALUDABLE CON CALIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Garantizar la universalización del aseguramiento	1.2.1 ASEGURAMIENTO



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
		<p>sistema respiratorio, Enfermedades del sistema digestivo y Ciertas afecciones originadas periodo perinatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 5 años valorados con desnutrición crónica es del 16,7% y en niños, niñas entre 6 y 11 es del 17%, en niños, niñas entre 12 y 17 es del 31%. • El Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global es del 10,2% y en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años es del 			



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
		<p>1%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda es del 5,8%, en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años es del 1% y en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años es del 1%. • El Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva es del 23,2% • El Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer 			



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
		es del 9,1% • Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año 53% • Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año 78% • Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años 77% • Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años 77% • Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año 80% • Cobertura de inmunización contra la Triple			



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
		viral en niños y niñas de 1 año 98% • Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año 105,7% • Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) 9,7% • Porcentaje de partos en mujeres adolescentes 13,3% • Cinco primeras causas de MORBILIDAD en niñas, niños menores de 5 años: control de salud de rutina del niño, desnutrición proteicoalorica leve, fiebre,			



DEPARTAMENTO DEL META
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
		no especificada, rinofaringitis aguda resfriado común y neumonía bacteriana, no especificada. • Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo 0,2%			
				El 100% del total de la población vulnerable y el 100% de la población víctima del conflicto armado, en los programas de Prevención y Promoción, con eficiente asignación de los cupos para la red unidos.	1.2.4. Promoción Social



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
				Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud al 100% de la población, incluida la desmovilizada y víctima, cumpliendo con el 80% de los indicadores para la calidad en salud establecidos según resolución 1446 de 2006, logrando y manteniendo la certificación en salud.	1.2.2. Prestación y desarrollo de servicios de salud con calidad



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
	Todos Saludables		1.2.PROGRAMA A: GUAMAL SALUDABLE CON CALIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental , a través de un Plan de ejecución estratégico para las acciones de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y vigilancia en salud pública, monitoreada, evaluada y con seguimiento anual durante el periodo 2012 - 2015.	1.2.3. Salud pública: Salud Infantil, Salud sexual y reproductiva, Salud Oral, Salud mental y prevención del consumo de SPA, Prevención de enfermedades no transmisibles, Nutrición y seguridad alimentaria, Enfermedades transmisibles y Zoonosis.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
				El 100% del total de la población vulnerable y el 100% de la población víctima del conflicto armado, en los programas de Prevención y Promoción, con eficiente asignación de los cupos para la red unidos.	1.2.4. Promoción Social
		<ul style="list-style-type: none"> • 100% con cobertura de recolección de basuras • 97% con cobertura de acueducto • Promedio Calidad Agua 28 • Promedio número de días a la semana con suministro de agua 7 • Promedio número de horas al día con suministro de agua 24 • 96% con 	1.3. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD	<p>Aumentar al 100% la cobertura del servicio de agua potable en el área urbana.</p> <p>Aumentar al 98% la cobertura del servicio de agua potable en el área urbana.</p> <p>Aumentar al 100% la cobertura del servicio de acueducto en el centro</p>	1.3.1. Agua potable



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
		cobertura de Alcantarillado • 100% con cobertura de recolección de basuras		poblado. Aumentar la cobertura al 100% del servicio de acueducto. Garantizar el suministro del servicio de agua las 24 horas del día, urbano y rural. Alcanzar el 100% de coberturas en redes de alcantarillado en la zona urbana. Alcanzar el 50% de cobertura en redes de alcantarillado en zona rural y centros poblados. Ampliar y mantener en el servicio de aseo una cobertura del 100% para el área urbana y 50% en el área rural y centro	



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
				<p>poblado. Alcanzar una cobertura del 80% de servicio de gas domiciliario en el área urbana del municipio. Garantizar la prestación del servicio de energía al 100% de las viviendas del área urbana y al 99% del área rural. Garantizar el servicio de alumbrado público al 100% del área urbana y centro poblado. Alcanzar el 100% de cobertura del tratamiento de aguas residuales en el centro poblado.</p>	



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
					1.3.2. Saneamiento, alcantarillado y aseo
	Todos con familia	<ul style="list-style-type: none"> 36 casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en el 	1.7. PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS	Disminuir en un 25% los casos de violencia intrafamiliar en el municipio.	1.7.1. La familia núcleo de la sociedad



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
		2010. • 5 casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en el 2010. • En el 2011 no se han presentaron casos de abuso sexual		Disminuir en un 25% los casos de maltrato infantil y el abuso sexual. Atención integral al 100% de niños y niñas en situación de abandono y, víctimas del conflicto armado y del riesgo de emergencias y desastres. Promoción y difusión de la política de infancia y adolescencia al 50% de la población del municipio.	



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
					1.7.2. Infancia, adolescencia y juventud agentes dinámicos del desarrollo
	Todos Bien Nutridos	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 5 años valorados con desnutrición crónica 16,7% • Porcentaje de niños, niñas entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica 17% • Porcentaje de niños, niñas entre 12 y 17 años valorados con 	1.2.PROGRAMA: GUAMAL SALUDABLE CON CALIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	El 100% del total de la población vulnerable y el 100% de la población víctima del conflicto armado, en los programas de Prevención y Promoción, con eficiente asignación de los cupos para la red unidos.	1.2.4. Promoción Social



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
		desnutrición crónica 31% <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global 10,2% • Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición global 1% • Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda 5,8% • Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición aguda 1% • Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 			



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
		años valorados con desnutrición aguda 1%			
				Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental , a través de un Plan de ejecución estratégico para las acciones de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y vigilancia en salud pública, monitoreada, evaluada y con seguimiento anual durante el periodo	1.2.3. Salud pública: Nutrición y seguridad alimentaria



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
 NIT No. 822001029-1

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
				2012 - 2015.	
			1.8. PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p>Apoyo alimentario y nutricional a comunidades especiales niños, madres gestantes y lactantes, adulto mayor, grupos vulnerables y población víctima del riesgo y conflicto armado.</p> <p>Brindar asistencia nutricional y asistencial a madres gestantes y lactantes en el área rural y urbana.</p> <p>Suministrar</p>	1.8.1. Apoyo alimentario y nutricional a comunidades especiales niños, madres gestantes y lactantes, adulto mayor, grupos vulnerables y población víctima del riesgo y conflicto armado



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

Categorías de Derechos	Objetivo de Política NNA	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
		Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
				desayunos infantiles a los niños y niñas de los niveles 1 y 2 del SISBEN.	
					1.8.2 Vigilancia nutricional
					1.8.3. Apoyo a proyectos pedagógicos productivos.

ARTICULO 13º: POBLACIÓN EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y LEY 1306

LEY 762 DE 2002 Y 1306 DE 2009 ERRADICACIÓN DE DISCRIMINACIÓN CONTRA TODAS LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

DISCAPACIDAD	Existe n 249 discapacitados.	1.7. PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS	Atención integral al 100% de la población con diversidad funcional en el municipio.	1.7.5. Inclusión social de las personas en condición de diversidad funcional
---------------------	------------------------------	---	---	---

ARTÍCULO 14º: POBLACIÓN ADULTA MAYOR

POBLACIÓN ADULTA MAYOR	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
adultos mayores >60 años 587 Hombres y 574 Mujeres		1.7. PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS	Atención integral al 100% de la población adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad	17.3. Adulto Mayor dinámico

ARTÍCULO 15º: CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – SUPERACION DE LA POBREZA

ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA (artículo 9 PND)	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

Programa de Inclusión Social-Red Unidos	<ul style="list-style-type: none"> • 1826 personas vinculadas a la red UNIDOS • En el 2010 se presentaron 25 casos de desplazamiento forzado por expulsión y 38 casos de desplazamiento forzado por recepción. 	1.2.PROGRAMA: GUAMAL SALUDABLE CON CALIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	<p>El 100% del total de la población vulnerable y el 100% de la población víctima del conflicto armado, en los programas de Prevención y Promoción, con eficiente asignación de los cupos para la red unidos.</p>	1.2.4. Promoción Social
	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit de vivienda en el área urbana 39,5% • Déficit de vivienda en el área rural 29,3% • Déficit de vivienda total en el municipio 36,1% 	14.PROGRAMA: VIVIENDA PROPIA Y DIGNA PARA LOS GUAMALUNOS	<p>Gestión y desarrollo de un programa de vivienda para la construcción de 100 viviendas en el área urbano para población pobre del municipio, incluido los beneficiarios de la red unidos, población víctima del conflicto armado y del riesgo o zonas de protección o reubicación, durante los cuatro años del período de gobierno.</p>	1.3.1.Construcción de vivienda de interés social y/o prioritario urbana y rural.
		1.4.PROGRAMA: VIVIENDA PROPIA Y DIGNA PARA LOS GUAMALUNOS	<p>Gestión y desarrollo de un programa de mejoramiento de vivienda para 10 beneficiarios en el área urbana y rural, para población pobre del municipio, incluido beneficiarios de la red unidos, población víctima del conflicto armado víctima de desastres y en riesgo de desastre, durante los cuatro años del período de gobierno.</p>	1.3.1.Mejoramiento de Vivienda urbana y rural.
	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 5 años valorados con desnutrición crónica 16,7% • Porcentaje de niños, niñas entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica 17% • Porcentaje de niños, niñas entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica 31% • Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global 10,2% • Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición global 1% • Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años valorados con desnutrición 	1.8.PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p>Desarrollo de un programa y/o proyecto de subsidios de alimentación y/o paquetes nutricionales para población pobre, vulnerable, adulto mayor, víctima del riesgo y del conflicto armado o priorizada por la red unidos del municipio, durante el periodo de gobierno.</p>	1.8.1.Apoyo alimentario y nutricional a comunidades especiales niños, madres gestantes y lactantes, adulto mayor, grupos vulnerables y población víctima del riesgo y conflicto armado



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

	aguda 5,8% • Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición aguda 1% • Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición aguda 1%			
--	---	--	--	--

ARTÍCULO 16º: CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1257 SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES.

LEY 1257	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

Prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • El 50.37% de la población del municipio son mujeres (5.305) • El 51,9% de la Población vinculada a la Red Unidos son mujeres (947) • En el 2011 no se han presentaron casos de abuso sexual. • Para el año 2011 en el municipio 87 personas de cada 100mil estuvieron expuestas a eventos de Violencia Intrafamiliar. 	1.7.PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS	Promoción y difusión de la política de equidad de género al 80% de la población.	1.7.4.La Mujer, Centro de actividad y desarrollo
		1.7.PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS	Disminuir en un 25% los casos de violencia intrafamiliar en el municipio.	1.7.1.La familia núcleo de la sociedad

3.4. ARTÍCULO 17º: OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – DOCUMENTO CONPES 140

En cumplimiento del documento conpes 140 Metas y Estrategias de Colombia para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 se visibilizan las acciones de la siguiente manera:

ODM	Programa	Meta resultado	Subprograma
-----	----------	----------------	-------------



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

<p>Erradicar la pobreza extrema</p>	<p>1.3. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD</p>	<p>Aumentar al 98% la cobertura del servicio de agua potable en el área urbana. Aumentar al 100% la cobertura del servicio de acueducto en el centro poblado. Aumentar la cobertura al 100% del servicio de acueducto. Garantizar el suministro del servicio de agua las 24 horas del día, urbano y rural. Alcanzar el 100% de coberturas en redes de alcantarillado en la zona urbana. Alcanzar el 50% de cobertura en redes de alcantarillado en zona rural y centros poblados. Ampliar y mantener en el servicio de aseo una cobertura del 100% para el área urbana y 50% en el área rural y centro poblado. Alcanzar una cobertura del 80% de servicio de gas domiciliario en el área urbana del municipio. Garantizar la prestación del servicio de energía al 100% de las viviendas del área urbana y al 99% del área rural. Garantizar el servicio de alumbrado público al 100% del área urbana y centro poblado. Alcanzar el 100% de cobertura del tratamiento de aguas residuales en el centro poblado.</p>	<p>1.3.1. Agua potable 1.3.2. Saneamiento, alcantarillado y aseo 1.3.3. Otros servicios públicos domiciliarios.</p>
	<p>2.1. PROGRAMA: EMPRENDEIMIENTO, TECNOLOGIA Y CAPACIDAD LABORAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL</p>	<p>Desarrollar 50 hectáreas rurales en actividades agrícolas en proyectos nuevos que generen ingreso autónomo sostenido a los campesinos. Desarrollar y sustituir el 5% de hectáreas dedicadas actualmente a una actividad agropecuaria de baja producción a nuevos proyectos agropecuarios sustentables que generen un ingreso sostenido a población rural.</p>	<p>2.1.1. Desarrollo productivo incluyente. 2.1.2. Emprendimiento 2.1.4. Desarrollo de habilidades y capacidades laborales.</p>



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

	1.4. PROGRAMA: VIVIENDA PROPIA Y DIGNA PARA LOS GUAMALUNOS	Disminuir en el 10% el déficit de vivienda en el municipio.	1.4.1. Construcción de vivienda de interés social y/o prioritario urbana y rural. 1.4.2. Mejoramiento de Vivienda urbana y rural. 1.4.3. Titulación y banco de tierras
Lograr la enseñanza primaria universal	1.1. PROGRAMA: GUAMAL CON EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO	Aumento y mantenimiento de la cobertura educativa en el 100% Disminuir la tasa de deserción escolar en un 50% Disminuir la tasa de analfabetismo en un 50%. Suministrar alimentación escolar al 100% de la población escolarizada urbana y rural."	1.1.1. Calidad educativa con Ampliación de las coberturas y permanencia con equidad. 1.1.2. Alimentación Escolar 1.1.4. Transporte Escolar.
Reducir la mortalidad infantil	1.2. GUAMAL SALUDABLE CON CALIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Garantizar la universalización del aseguramiento. Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud al 100% de la población El 100% de la población vulnerable y el 100% de la población víctima del conflicto armado, en los programas de Prevención y Promoción, con eficiente asignación de los cupos para la red unidos.	1.2.1 Aseguramiento 1.2.2. Prestación y desarrollo de servicios de salud con calidad 1.2.3. Salud pública 1.2.4. Promoción Social



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

	1.3. SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD	<p>Aumentar al 98% la cobertura del servicio de agua potable en el área urbana.</p> <p>Aumentar al 100% la cobertura del servicio de acueducto en el centro poblado.</p> <p>Aumentar la cobertura al 100% del servicio de acueducto.</p> <p>Garantizar el suministro del servicio de agua las 24 horas del día, urbano y rural.</p> <p>Alcanzar el 50% de cobertura en redes de alcantarillado en zona rural y centros poblados.</p> <p>Ampliar y mantener en el servicio de aseo una cobertura del 100% para el área urbana y 50% en el área rural y centro poblado.</p> <p>Alcanzar el 100% de cobertura del tratamiento de aguas residuales en el centro poblado.</p>	<p>1.3.1. Agua potable</p> <p>1.3.2. Saneamiento, alcantarillado y aseo</p>
Mejorar la salud materna	1.8. PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA		1.8.1. Apoyo alimentario y nutricional a comunidades especiales niños, madres gestantes y lactantes, adulto mayor, grupos vulnerables y población víctima del riesgo y conflicto armado
Combatir VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	1.2. GUAMAL SALUDABLE CON CALIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL		1.2.3. Salud pública
Garantizar la sostenibilidad ambiental	3.1. GUAMAL MUNICIPIO ARMONICO Y ORDENADO		3.1.2. Gestión Integral del Riesgo



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

	3.2. PROGRAMA: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		3.2.1. Determinación de las zonas de importancia ambiental 3.2.2. Gestión sostenible del recurso hídrico. 3.2.3. Gestión Integral de los residuos solidos
	3.3. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS		3.3.1. Sensibilización y capacitación ambiental Metas producto 3.3.2. Promocionar buenas prácticas de manejo en la explotación de los recursos naturales.

ARTÍCULO 18º: CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448- ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.

LEY 448	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprogrma



**DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1**

LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2010 el 45,65% del total de las personas desplazadas por la violencia eran niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años. • En el 2011 se presentaron 3 denuncias por homicidio común, 2 denuncias por extorsión, un caso de terrorismo, 35 denuncias por lesiones comunes, 11 denuncias por hurto a residencias, 23 denuncias por hurto a establecimientos de comercio, 25 denuncias por hurto a personas, 11 denuncias por hurto de motocicletas, cinco casos por muerte en accidentes de tránsito, 41 casos de lesiones en accidente de tránsito. • En el 2010 se presentaron 25 casos de desplazamiento forzado por expulsión y 38 casos de desplazamiento forzado por recepción. 	1.9. PROGRAM A: RECUPERANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención humanitaria y atención integral básica a la población víctima del conflicto armado de manera eficiente y oportuna. 	1.9.3. Sistema de atención inmediata a víctimas
---	---	---	---	--

ARTÍCULO 19º: PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE – CONPES 147

PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE- DOCUMENTO CONPES 347	Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo			
	Diagnostico	Programa	Metas de Resultado	Subprograma
	<ul style="list-style-type: none"> • El 50.37% de la población del municipio son mujeres (5.305) • El 51,9% de la Población vinculada a la Red Unidos 	1.7.PROGRAM A: DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS	Promoción y difusión de la política de equidad de género al 80% de la población.	1.7.4.La Mujer, Centro de actividad y desarrollo



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

	son mujeres (947) • En el 2011 no se han presentaron casos de abuso sexual.	1.2. PROGRAMA: GUAMAL SALUDABLE CON CALIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Desarrollo de los programas de formación para la sexualidad y construcción de ciudadanía con temas como: Promoción de la salud sexual y reproductiva, planificación familiar, infecciones de transmisión sexual ITS, VIH SIDA, trasmisión vertical, mortalidad materna, cáncer de cuello de útero CCU, cáncer de seno, cáncer de próstata y estrategia servicios amigables en el municipio.	1.2.3. Salud pública (Salud sexual y reproductiva)
--	--	---	---	---

Capítulo 4. DISPOSICIONES GENERALES, AUTORIZACIONES, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ARTÍCULO 20º: ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN., El alcalde municipal podrá realizar adiciones, reducciones, créditos, contra-créditos, traslados presupuestales, suprimir y crear rubros, para armonizar el presupuesto municipal de ingresos y recursos de capital y el presupuesto de gastos de la vigencia 2012 con el Plan de Desarrollo Municipal aprobado, de acuerdo a lo dictado en la ley 152 de 1994

ARTÍCULO 21º: MODIFICACIONES A LAS METAS Y PLAN FINANCIERO. El Alcalde Municipal podrá modificar las metas, el plan plurianual de inversiones y el plan financiero para ajustarlo por la expedición de normas reglamentarias del gobierno nacional, externalidades coyunturales, nuevas leyes o actos legislativos que modifiquen la Constitución Política de Colombia y que signifique modificación a los ingresos del municipio.

ARTÍCULO 22º: MODIFICACIONES A LA PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN. El Alcalde Municipal podrá incorporar al presente plan de desarrollo nuevos ejes, estrategias, programas, subprogramas o proyectos que se originen en los municipios, el departamento, la nación o en órganos nacionales o internacionales de carácter mixto o privado, siempre y cuando sean coherentes con los fines sociales del Estado y los principios señalados en las normas vigentes.

108



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

ARTÍCULO 23º: ARMONIZACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Alcalde Municipal podrá realizar los cambios requeridos y necesarios al Plan de Desarrollo Municipal, con el fin armonizarlo con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

ARTÍCULO 24º: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS. El Alcalde Municipal podrá suscribir convenios o contratos con el gobierno nacional, departamental o con otros municipios, que sean necesarios para complementar las acciones de política de los gobiernos municipal, departamental y nacional, enmarcados dentro de los planes de desarrollo y dentro de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y queda autorizado para utilizar, desarrollar, contratar y ejecutar las asociaciones público-privadas contempladas en la ley 1508 de 2012, que considere necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "RECUPREMOS EL GUAMAL QUE TUVIMOS".

ARTÍCULO 25º: ENDEUDAMIENTO. El Alcalde municipal podrá acudir al endeudamiento necesario para la financiación del plan de desarrollo 2012-2015 y se autoriza un cupo de cuatro mil quinientos millones de pesos mcte (\$4.500.000.000.00) y la pignoración de rentas que sean necesarias, durante la vigencia del plan de desarrollo municipal, mediante operaciones de crédito, cumpliendo previamente con las normas establecidos para el acceso al crédito de acuerdo a la ley 358 de 1997, realizando las modificaciones al presupuesto para su ejecución.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

PARÁGRAFO. La ejecución del crédito se hará con base en el proyecto de Acuerdo que la Administración Municipal presente al Concejo, donde incluya los sectores y proyectos a financiar.

ARTÍCULO 26º: VIGENCIAS FUTURAS. Para la ejecución del plan de desarrollo "RECUPEREMOS AL GUAMAL QUE TUVIMOS" 2012 -2015, se autoriza al alcalde municipal para que haga uso de las vigencias futuras en el respectivo periodo de gobierno, de acuerdo a las exigencias de los programas y subprogramas y al marco legal establecido en la ley 819 de 2003 y 1483 de 2011.

ARTÍCULO 27º: LEASING. El Alcalde Municipal queda autorizado para recurrir a la figura de Leasing cuando la administración municipal lo requiera para financiar el plan de desarrollo municipal 2012 -2015, en lo correspondiente a la adquisición de vehículos, maquinaria y equipo, pagaderos dentro del respectivo período de gobierno.

ARTÍCULO 28º: ACUERDO CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES. El Alcalde Municipal de acuerdo con la ley 1454 de 2011- Orgánica de ordenamiento territorial, queda facultado durante la vigencia del plan de desarrollo 2012-2015, para acordar con otras entidades territoriales, esquemas asociativos como contratos-plan y otras herramienta de planificación regional.

VIGESIMO 29º:SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO. La formulación, seguimiento, evaluación y control de políticas públicas y planes sectoriales territoriales y poblacionales será responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio o quien haga sus veces.



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

ARTÍCULO 30º: EVALUACIÓN. La evaluación será realizada con base en el seguimiento de metas de resultado y producto y se articulará con los tableros de control de la estrategia SINERGIA de DNP.

ARTÍCULO 31º: VIGENCIA: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012).

ORIGINAL FIRMADO

MAGNOLIA SANCHEZ QUITIAN
Presidenta Concejo Municipal

ANA YIBE MOGOLLON ALDANA
Secretaria Concejo Municipal



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1

**LA SUSCRITA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAMAL DEPARTAMENTO DEL META**

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo N° 700.2.007 de 2012 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "RECUPEREMOS EL GUAMAL QUE TUVIMOS" PARA LA VIGENCIA 2012-2015"**, fue sometido a los debates de que trata la ley 136 de 1994 en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Guamal Meta, el día veinticinco (25) de Mayo de 2012 en primer debate, y en segundo debate el día treinta y uno (31) de Mayo de 2012, aprobado en plenaria del Honorable Concejo Municipal.

La presente se expide en el despacho del Concejo Municipal de Guamal, Departamento del Meta a los treinta y un (31) días de mayo del año dos mil doce (2012).

ORIGINAL FIRMADO

MAGNOLIA SANCHEZ QUITIAN
Presidenta

ORIGINAL FIRMADO

ANA YIBE MOGOLLON ALDANA
Secretaria

112

Calle 13 7-09 Piso 2.
Telfax: 6755421
E-mail: municipalconcejo@hotmail.com
Guamal – Meta



DEPARTAMENTO DEL META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT No. 822001029-1